Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de diciembre de 2018

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la zona C de los *Cristales* del edificio G.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Buenas tardes. Vamos a iniciar en virtud de que ya tenemos el quórum reglamentario, vamos a abrir esta sesión. Les comento, antes de dar inicio a la lectura del orden del día, que como ustedes saben y se refleja en el propio dictamen que se circuló por parte de la comisión conforme a las facultades que tiene esta presidencia y de conformidad con lo que platicamos en la Mesa Directiva que debió haber aprobado previamente a esta sesión el mismo orden del día que está sujeto a su consideración.

La posibilidad, y de hecho, de que en esta reunión además de llevar a cabo el trámite ordinario como corresponde, se pueda abrir un espacio de diálogo para incluir dentro de esta minuta que viene de la Cámara de Senadores, sobre la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, cambios que se consideran relevantes y que han sido propuestos por organizaciones de la sociedad civil, por ciudadanos y también por los diputados y diputadas integrantes de la misma.

En virtud de ello, pasando la aprobación del orden del día y conforme a lo dispuesto por el artículo 150, estableceremos una prórroga para efecto de que podamos continuar la sesión en aproximadamente dos horas y agotar las posibilidades de que pudiera haber un acercamiento para las propuestas de modificación que son muy claras y que ustedes ya conocen porque se reprodujeron íntegras en el texto del dictamen que hoy se someterá a discusión.

En virtud de ello, y para efecto de las formalidades que implica el inicio de la sesión, le pediré a la secretaria, la diputada Rosario Guzmán, que pudiéramos declarar el quórum reglamentario.

La secretaria diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Claro que sí, diputada presidenta. Contamos con 19 diputados, declaramos el quórum para dar inicio a la sesión de esta comisión ordinaria.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. En consecuencia, vamos a abrir esta prórroga a efecto de que en dos horas pudiéramos ya iniciar la discusión de la sesión. Dígame, diputado. Adelante.

El diputado **:** Yo le iba a proponer una hora.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ¿Una hora? Dije que dos horas. ¿En una hora acabamos? Dos horas.

La diputada **:** De reservas, sí.

El diputado **:** (Inaudible)…

La diputada **:** Pero es que…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pero es facultad de la Presidencia la prórroga.

El diputado **:** (Inaudible)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No. Es que la prórroga es para que, se declaró…. Mire, diputado, se declaró. Ahí una aclaración porque usted no estaba presente. Hemos abierto la sesión y conforme a lo dispuesto para el artículo 150 y una vez que ya hemos platicado con los compañeros de las distintas fuerzas políticas, lo que estamos proponiendo es que exista una prórroga para tener un diálogo para que se pudieran acercar las posiciones en virtud de que ya las propuestas de cambio, tanto de la sociedad civil, como las propuestas de los distintos diputados, están ya reflejadas en el cuerpo del dictamen y pudiéramos tener una prórroga.

Y bueno, una prórroga inicial de una hora, ¿le parece? ¿Les parece a todos? Para efecto de ver si pudiéramos entablar un diálogo y pudiéramos determinar una ruta que nos permita hacer algunas modificaciones de común acuerdo y consensuadas con todos los integrantes de este grupo, de todos los grupos parlamentarios, y que eso abone a la mejora de este dictamen.

Y lo planteamos desde la sesión de la Mesa Directiva y lo planteamos también desde la reunión de trabajo que tuvimos con organizaciones y representantes de la sociedad civil, era señalar que nosotros cumpliríamos con el mandato constitucional, es decir, de ser una Cámara revisora que efectivamente lleve a cabo una discusión puntual de cada uno de los artículos que están previstos en esta minuta.

Creo que el ejercicio tan se ha hecho, que hoy en el dictamen que ustedes tienen, aun cuando viene en los términos de la minuta, sí reflejamos. Y justamente esto de dejarlo en los términos de la minuta justamente fue con el afán de generar un acuerdo entre todos y entre todas, es decir, partimos de la buena fe y de la confianza, y a partir de esa circunstancia es que nosotros estas propuestas de modificaciones que han hecho, no solamente las organizaciones, no solamente ciudadanos que vinieron a esta Cámara, sino también las señoras y señores legisladores y que se reflejaron, los que así lo decidieron hacer y nos enviaron sus propuestas de modificación, se reflejaron en el dictamen.

Es decir, hoy estamos ya ante un conocimiento de cada una de las modificaciones. ¿Qué queremos? Pues queremos que este diálogo se pudiera dar para efecto de que antes de que la sesión inicie pudiéramos tener ya claridad en el sentido de si vamos a poder contar con algunas modificaciones. Para ello es importante que se dé este receso.

La diputada. Diputada, adelante.

La diputada : Gracias. Estaba… también al inicio de su alocución menciona usted que lo consensuo con todas las fuerzas políticas. No es así en el caso del Partido del Trabajo. Yo le ruego que también nos considere parte de la comisión, me parece, la verdad, muy

desafortunado que lo exprese así, porque a nosotros no nos incorporó en esa charla. Se lo ruego para las subsecuentes sesiones, por favor. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Perdón, una disculpa, tanto al Partido del Trabajo, como al Partido Encuentro Social. No los advertí en la reunión cuando empezamos a platicar sobre esto y ahí sí fue una omisión de mi parte por la cual les pido disculpas. Pero bueno.

Esta propuesta que estamos haciendo es en el afán de construir, diputada, y de escucharlos… Sí. Muchas gracias. Entonces en una hora nos vemos aquí. Muchas gracias.

(Receso)
(Continúa)…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Vamos a dar continuidad a la sesión convocada para esta tarde, una vez que hemos verificado nuevamente que se encuentran presentes la mayoría de las y los diputados convocados a la sesión.

Y solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada **:** Sí. Doy lectura al orden del día de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse el contenido del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse, por favor, levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano (votación). Bueno. Aprobado, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Ha quedado aprobado el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del proyecto de acta de la segunda reunión ordinaria, efectuada el 20 de noviembre de 2018. Solicito a la Secretaría consulte si es de dispensar la lectura del proyecto del acta de la reunión anterior, tomando…

(Sigue turno 2)

… consulte si es de dispensar la lectura del proyecto del acta de la reunión anterior, tomando en consideración que previamente ha sido distribuida de manera oportuna. Y consulte, en votación económica, si es de aprobarse el contenido de la misma.

La secretaria diputada : Se consulta, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del proyecto del acta de la reunión ordinaria anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Aprobado, diputada presidenta.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 6, ill

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Continúe la Secretaría para solicitar a los presentes si aprueban el contenido del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada : Se consulta al pleno de la Comisión de Justicia si se aprueba el contenido del acta de la reunión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (votación). Los que estén –mayoría por la afirmativa, creo–. Los que estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Queda aprobada el acta de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Justicia. Se comunicará a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Como cuarto punto del orden del día está la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Y abro la palabra para los diputados y las diputadas que tengan un pronunciamiento general al respecto de la misma puedan manifestarlo. Entonces, se abre el registro de las y los diputados que quisieran participar.

Diputada Lizbeth Mata Lozano...

La diputada : Gracias. Es en lo general, ¿verdad?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: En lo general, sí, para posicionamientos en lo general sobre el proyecto de dictamen. Sí. Diputado Villarreal. Sí, diputada. Diputada Verónica Juárez. ¿Alguien más en lo general? Diputado Luis Fernando Salazar. Sí. Gracias.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 7, ill

Antes de que les dé la palabra, sí quisiera hacer una aclaración. Hicimos un receso y, como bien lo justifiqué, porque dentro de la minuta hay propuestas de reserva que –acordamos– se plantearían en esta comisión, pero que –para efecto de que las mismas pudieran consensarse o tal vez buscar un mecanismo de toma de acuerdos– tendríamos que tomar un receso para efecto de platicar con la fuerza mayoritaria en este Congreso.

De tal manera que les pedí a los diputados y a las diputadas que tenían observaciones, que tenían reservas y que nos las hicieron llegar a la comisión, pudiéramos platicar del tema. Esta discusión se dio, se platicó, se escuchó a los diputados que tenían observaciones y, bueno, al final de esta ronda de intervenciones pues daremos cuenta de los resultados de esta reunión, pero fue con ese objetivo: de trata de buscar un acercamiento para aquellos diputados y diputadas que expresaron cambios, y que tuviéramos la posibilidad de ver si estos pudieran procesarse inclusive de manera acordada.

Adelante, entonces, les doy la palabra a quienes así se han registrado. Le doy la palabra a la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Con su venia, presidenta. Primero dejar manifiesto sobre la posibilidad de este debate, se da sobre la Ley Orgánica, perdón, de la Ley para la Fiscalía General. En ese sentido queda una duda importante sobre qué es más importante: una reforma constitucional o la propia ley de fiscalía. Esto lo pongo aquí en la mesa porque reo que sin duda la sociedad exige el debate principalmente de la reforma constitucional al 102, cosa que no ha sucedido.

¿Y a qué me refiero? A la fiscalía autónoma, una fiscalía que sirva. Eso lo dejo solamente como la exigencia de la sociedad presente antes de ver términos, sí, de fondo, pero también de técnica legislativa en esta iniciativa. Sin duda la relevancia es que le brindemos al ciudadano una fiscalía que sirva, una fiscalía autónoma.

Primero también dar en cuenta la participación de la sociedad. Desde esta Comisión de Justicia se abrió el foro para la participación de las organizaciones civiles y precisamente generan participaciones no solamente verbales, sino por escrito para la mejora de esta iniciativa, que entraremos ya en los puntos específicos en las reservas que en su momento se van a presentar.

Sin embargo, dejar en claro que la participación de la sociedad, de las organizaciones de la sociedad civil es de gran relevancia y es el llamado obligatorio que tenemos desde esta comisión: a dar apertura y a dar atención, sobre todo en esta comisión técnica que hacen apreciaciones precisamente de técnica, peor que impactan en el fondo de esta iniciativa. Y, sin ellas, no podríamos avanzar en los temas, como el caso específico de las fiscalías especializadas. Creo que es un tema relevante y de importancia para todos en este Congreso.

Es importante mencionar que en cada una de las reservas se tomará en cuenta estas participaciones, las haremos de manera puntal cada una de ellas y para que se vea el reflejo principalmente de la sociedad civil, es lo que he venido manifestando. E insistir, creo que es importante definir qué queremos hacia afuera, si queremos dar una fiscalía autónoma, un fiscal que sirva o un fiscal a modo para el presidente de la República. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Le doy la palabra al diputado Villarreal. Juan Carlos Villarreal.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, presidenta. Para tener instituciones públicas que sirvan se necesita más que buenos deseos y más que buena voluntad. Hoy la oportunidad de tener una fiscalía que sirva, una Fiscalía General de la República plenamente autónoma está en riesgo en los buenos deseos y las declaraciones... ante los intereses de una nueva mayoría legislativa y del próximo gobierno federal, de este gobierno federal.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 9, ill

La iniciativa original de reforma constitucional, impulsada por el colectivo, fiscalía que sirva, buscaba corregir de fondo varios de los problemas del sistema de procuración de justicia, modernizarlo y fortalecer sus atribuciones. Dicha reforma, que además ha sido impulsada y presentada de manera íntegra por distintas fuerzas, como Movimiento Ciudadano, esta fue sustituida por una reforma que hoy se impulsa por la mayoría legislativa.

Además de privar de la reforma constitucional para tener esta fiscalía autónoma, los colectivos han dejado en claro que es una ley que se impulsa con muchas inconsistencias. En Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo en expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía porque es una condición necesaria para la entrada en vigor de su autonomía, pero de nada servirá esta ley orgánica si no le cerramos el paso a cualquier intento de imponer un fiscal carnal y si no hacemos un instrumento jurídico.

La negativa de sacar adelante la reforma constitucional para tener una fiscalía autónoma tiene consecuencias concretas:

En primer lugar, sin esta reforma el nombramiento del fiscal permanecerá en el ámbito de la relación entre el Ejecutivo y el Senado, y sin la intervención y participación de la sociedad civil, lo que refuerza los vicios de las negociaciones cupulares.

En segundo lugar, sin la reforma constitucional las fiscalías especializadas carecen de autonomía, ya que sus titulares serán nombrados y removidos por el propio fiscal.

En tercer lugar...

(Sigue turno 3)

… titulares serán nombrados y removidos por el propio fiscal.

En tercer lugar. Sin la reforma constitucional se pone en riesgo la autonomía del órgano interno de control de la fiscalía ya que la iniciativa propone que éste dependa orgánicamente del fiscal.

Pero como organismo autónomo debería ser responsable ante el Poder Legislativo, como se puede observar, la falta de una reforma constitucional para garantizar la autonomía de la fiscalía se reproduce en cascada en su interior, sometiendo a las fiscalías especializadas y al mismo órgano de control interno.

Por si esto fuera poco, no cumple con las expectativas y acuerdos alcanzados con las organizaciones ya que posterga el proceso de consulta ciudadana para revisar la fiscalía y no garantiza un proceso de transición adecuado. Además, de presentar deficiencias como duplicidad de funciones, insuficiencias presupuestarias, falta de acceso a la justicia para las víctimas, entre otras muchas deficiencias.

Este panorama resulta preocupante por dos razones. Por un lado, vemos como la nueva mayoría legislativa está faltando al cumplimiento de sus compromisos que se hicieron respecto a la discusión de esta iniciativa y que se acordaron con los colectivos. Esto es grave, porque sienta un mal precedente en la forma de legislar en esta fuerza política.

Por otro lado, resulta preocupante observar cómo se diluye la oportunidad de transitar hacía un modelo de fiscalía plenamente autónomo. El cambio de régimen y el cambio de prácticas políticas no se van a lograr solo con buenos deseos se va a lograr cambiar las instituciones y, por ello, debemos seguir insistiendo en la reforma constitucional integral para tener una fiscalía autónoma, porque es una herramienta para lograr que los políticos cumplan su palabra y para evitar que las promesas y los compromisos se diluyan en deficientes procesos legislativos.

Por respeto a esta soberanía, a esta comisión, porque no somos una ventanilla de trámites y no somos una Cámara revisora, y por respeto al trabajo que hicimos con los colectivos en la sesión del pasado 26 de noviembre, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 11, ill

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. A continuación le voy a dar el uso de la palabra a la diputada Verónica Juárez.

La secretaria diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión de justicia a los medios de comunicación y a todas y todos los que nos escuchan.

En principio, lamentar — en verdad— profundamente, que a pesar de los esfuerzos que se hicieron, este dictamen que el día de hoy estamos discutiendo no pueda tener ninguna modificación. Eso es lo que ya sabemos, eso es lo que se ha adelantado y eso es lo que hay que lamentar y más cuando se pone de por medio, que es el tiempo el que se requiere, porque las legisladoras y los legisladores, los diputados y las diputadas, las senadoras y los senadores, somos legisladores de tiempo completo, de todos los días.

En ese sentido a mí me parece que sin ningún problema este dictamen podría tener algunas modificaciones que pudieran enriquecerlo y que sin lugar a dudas pudiera servir al próximo gobierno y que nos evitáramos el tener experiencias como la que ya tuvimos en la Ley de Remuneraciones que por tantas prisas con una ley con muchas deficiencias.

Reconozco el trabajo de esta comisión, porque hicimos esfuerzos muy importante, por ejemplo, el del parlamento el viernes y escuchar a distintas organizaciones de la sociedad civil, que las escuchamos para plasmar sus propuestas. Muchas en las que coincidimos aquí los distintos partidos políticos, pero lamento también decirlo que eso no ocurrirá. Pero sí reconocer el tiempo de las diputadas y diputados que estuvieron ahí para escucharlos.

Quiero decirles, voy a contextualizar en este sentido, que cuando el 10 de febrero de 2014, se publicará en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que reformaron y se adicionaron, se derogaron

diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política electoral, entre los cuales se modificó sustancialmente la regulación del Ministerio Público, dotándolo de autonomía constitucional, organizar una fiscalía general de la República, como órgano publico autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios con la cual se circunscribe su actuación únicamente de investigación y persecución de los delitos para lo que se instituye la figura de un fiscal general que sustituiría al actual procurador, en aquel entonces, general de la República.

Era en verdad una reforma muy alentadora, fue muy alentadora y fue un gran paso que se dio también en el Congreso. Y, si bien es cierto que esta reforma constitucional tuvo el reconocimiento por haber establecido la autonomía constitucional del Ministerio Público hubo severos cuestionamientos por organizaciones de la sociedad civil, ya que la misma establecía dos disposiciones transitorias que en el fondo representaban un límite a su autonomía.

El transitorio décimo sexto que establecía que el último procurador destinado por el presidente de la República Mexicana, se convertiría en automático en el primer fiscal general de México, por el plazo de 9 años, sin necesidad de pasar por un proceso de selección, evaluación o escrutinio y poder.

Ahí estuvo el PRD, ahí estuvieron también muchas legisladoras y legisladores de partidos políticos, incluyendo al de la nueva mayoría ahora, en donde, nos manifestamos en contra del pase automático. Es así que el 27 de agosto de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reformó, precisamente, el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político — electoral, que se publicará el 10 de febrero, para eliminar el llamado pase automático, según el cual, el procurador general de la República, en funciones, quedaría designado como primer fiscal general en automático.

No obstante, dicho dictamen — todos fuimos testigos de ello—, quedó acotado respecto a una reforma integral que estableciera un verdadero diseño institucional de la Fiscalía General de la República, como

un esquema de transición de las y los operadores de procuración de justicia, es decir, sin una reforma al apartado A, del artículo 102 constitucional.

Si bien, la reforma constitucional del año 2014, es ampliamente reconocida por haber establecido la autonomía de la nueva fiscalía, la misma fue cuestionada por diversos colectivos, como ya decía de la sociedad civil, ya que desde esa perspectiva mantiene disposiciones que heredan los vicios, debilidades y prácticas que hay llevado al colapso del Sistema de Justicia Penal en México.

Si bien el llamado pase automático se eliminó desde el texto constitucional, el dictamen no lo garantiza, por el contrario, lo fomenta. No hay elementos objetivos que nos permitan sostener que el próximo fiscal general será verdaderamente autónomo e independiente del Poder Ejecutivo.

No percibimos estándares de idoneidad para destinar al fiscal general, prácticamente el estándar para acceder al cargo se mantiene igual, no orienta por sí mismo un criterio para seleccionar el mejor perfil para una responsabilidad de tal envergadura, ni desde el punto de vista de sus atributos técnicos ni desde la lógica de su autonomía e independencia política. Eso por hablar, ya, de la lucha que hemos dado por tener una fiscalía autónoma.

Daré algunos comentarios que tiene que ver con este dictamen:

La ley que se emite con el presente decreto no cumple con los requerimientos que el constituyente permanente estableció para la construcción — como decía ya—, de una fiscalía que goce de autonomía e independencia en el desarrollo de sus investigaciones.

Votaremos en contra, porque las fiscalías especializadas en materia de combate a la corrupción, en materia de delitos electorales, en materia de derechos humanos en asuntos internos, que se creen a través de esta ley, tienen múltiples factores que acotan su autonomía lo cual vulnera el derecho de acceso a la justicia de todas y todos los mexicanos.

Votaremos en contra porque la coordinación general constituye en los hechos una vicefiscalía, lo cual lesiona gravemente la autonomía de las fiscalías especializadas al constituirse como un órgano fiscalizador de su actividad.

Votaremos en contra, porque los servicios periciales no gozan de la independencia que hay recomendado los organismos internacionales, lo cual trasgrede la naturaleza de las investigaciones que desarrolle. Votaremos en contra, porque no se crea, dentro de la estructura orgánica de la fiscalía, un cuerpo policiaco especializado y autónomo que lleve a cabo las investigaciones, situación que contraviene en los principios del nuevo sistema...

(Sigue turno 4)

…que lleve a cabo las investigaciones, situación que contraviene los principios del nuevo sistema penal acusatorio, y en consecuencia no se garantiza la integridad ni la calidad de las investigaciones.

Vamos a votar en contra porque no se establecen los mecanismos correspondientes para dar cumplimiento al mandato judicial de constituir una comisión de investigación para la verdad y la justicia en el caso de Iguala, violando con ello los derechos humanos de las víctimas.

Votaremos en contra porque el plan de investigación penal no constituye un plan estratégico institucional, y presenta una serie de inconsistencias y aspectos que van desde la previsión social del delito, la estadística y los diagnósticos cuyas funciones ya realizan otras instituciones como el INEGI o el Sistema Nacional de Seguridad Pública y en donde pone como potestativa la consideración de los análisis y diagnósticos.

Votaremos en contra el presente dictamen porque no existe el estudio de impacto presupuestal, con lo cual se viola lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Votaremos en contra, como ven, porque no hay garantías de tener un fiscal. Me queda claro que el reciente gobierno tendrá un fiscal a modo. Por eso anunciamos también que presentaremos 46 reservas y un voto particular correspondiente. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Han quedado registradas estas reservas, así como su voto particular. Le doy la palabra al diputado Luis Fernando Salazar.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Muchas gracias, presidenta. A nombre del grupo parlamentario de Morena, vengo a fijar la posición en favor del dictamen en los términos en los que fue aprobado en la Cámara de Senadores.
No podemos negar que una de las grandes deudas de nuestro país desde la reforma penal del 2008, es el rediseño de las instituciones de justicia para lograr que estas cuenten con las estructuras y herramientas necesarias para perseguir los delitos de manera eficaz.

En las cifras está la realidad. Hoy la Procuraduría General de la República no es capaz de esclarecer ni los homicidios en México. En los últimos ocho años de los 400 homicidios por los que inició una investigación, únicamente logró conseguir dos sentencias condenatorias, es decir, 398 familias madres, padres e hijos de esas víctimas, se han quedado sin una respuesta por parte de la autoridad encargada de conseguir justicia en este país.

Esa efectividad inferior al 1 por ciento se replica prácticamente en todos los delitos. No hay que ir más lejos, las cifras de impunidad y de inseguridad hablan del fracaso de una procuraduría cara, ineficiente y obsoleta que tiene más del 80 por ciento de sus empleados asignados a tareas administrativas y el 20

por ciento de los agentes del Ministerio Público que se dedican a los casos, no tienen habilidades técnicas ni de investigación ni litigación ante un juez.

Frente a ello, desde 2014, establecimos en la Constitución la urgencia de contar con un nuevo modelo, una fiscalía que efectivamente resuelva y logre hacer justicia con base en la realidad que vive nuestro país.

Desafortunadamente han transcurrido cuatro años en los que el Congreso ha sido omiso en expedir una ley que regule el funcionamiento de esta fiscalía, de la que depende no sólo su operatividad sino el nombramiento de su titular y otros fiscales como es el caso del encargado de combatir la corrupción.

Más de un año llevamos ya con un encargado de despacho al frente de una procuraduría que ha quedado desarticulada. Hoy que apenas inicia un nuevo gobierno que está obligado a dar resultados, sería muy lamentable correr el riesgo de seguir incluso hasta el siguiente año, con un encargado de despacho, por la ausencia de una ley que permita al Senado proceder a nombramiento del próximo fiscal, y a esta Cámara analizar la suficiencia presupuestal.

Aunada a la urgencia los diputados de Morena estamos a favor de la ley en los términos de este dictamen, porque lo que se plantea es un cambio radical frente al modelo ya inoperante de la procuraduría, un modelo que ha sido fruto de muchos años de análisis y mesas de trabajo con expertos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades.

Algunos de los elementos que contribuirán a este cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, es la flexibilidad en la investigación y persecución penal.

Esta ley elimina la rigidez con la que se desarrollan actualmente las investigaciones dotando a los equipos de recursos humanos multidisciplinarios para adaptarse a los fenómenos delictivos con la rapidez que se requiere.

Se incorpora un plan de persecución penal por medio del cual se identificarán los problemas para priorizar su atención con el fin de dar respuestas adecuadas y diferenciadas a las demandas ciudadanas, de acuerdo a la incidencia de los fenómenos delictivos de relevancia nacional. En función de eso será el despliegue territorial, estableciendo unidades o equipos que puedan integrarse y desintegrarse en la medida que se cumplen los objetivos que motivaron a su creación.

Ya no habrá estructuras fijas innecesarias dado que cada estado atiende una realidad y una incidencia criminal distinta.

El servicio profesional de carrera y la regulación de diferentes subsistemas, será el elemento que ayude a garantizar el ingreso y el desarrollo del personal más calificado para la institución.

La experiencia internacional y nacional indican que establecer transformaciones de esta envergadura, sin garantizar un proceso planificado y gradual de cambio, genera incentivos perversos para llevar a cabo procesos estrictamente nominales. Por eso el Plan Estratégico de Transición que se propone, resulta fundamental. Este consistirá en una serie de procesos que irán desde evaluar al personal, cerrar las estructuras existentes con el análisis de los riesgos que implicará trastocar intereses con la vigilancia ciudadana en todo momento.

No quiero dejar de atender inquietudes compartidas por organizaciones de la sociedad civil. La necesidad de una reforma constitucional se contempla en el artículo décimo tercero transitorio donde se prevé un análisis de las reformas constitucionales que sean necesarias a partir de un diagnóstico preciso, con la puesta en marcha de la fiscalía, es decir, a partir de identificar qué sirve y qué no, se definirán los artículos, además del 102 constitucional que hay que reformar.

La ausencia de fiscalías especializadas respecto de temas de la mayor relevancia para las víctimas y la sociedad, obedece al objetivo de no replicar el modelo anterior que creando unidades o fiscalías fingía

dar respuesta al clamor de las víctimas, mientras sólo se creaban elefantes blancos y un infierno de ventanillas múltiples para las víctimas.

Que no existan fiscalías especializadas en un delito, no quiere decir que no existirán especialistas en la investigación del mismo, concentrados en combatir los mercados, las redes y estructuras criminales específicas.

Por ello nuestro voto será a favor de este dictamen, por estar a favor de contar con un equipo de expertos investigadores y litigantes que sepan defender y dar resultados caso por caso a los delitos que más lastiman a la sociedad, un modelo capaz de dar respuesta y proteger los derechos fundamentales de las víctimas golpeadas por esta violencia brutal que nos duele a todos, una institución capaz de asegurar el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de lo que les sucedió, no les vuelva a repetir y no les vuelva a ocurrir jamás. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, tiene la palabra.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Gracias. Bueno pues muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, miembros de la comisión y personas que nos acompañan.

Nosotros hemos venido diciendo desde el principio que inicio este proceso de revisión de la minuta que se nos remite del Senado de la República, los principales puntos que preocupan a mi partido el revolucionario Institucional.

En primer término, diría yo, que es la reforma al 102 constitucional. No es una reforma menor. ¿Qué entraña el 102 constitucional? La autonomía o no del fiscal y de la fiscalía. Mucho se ha platicado que ahora será una fiscalía autónoma, se hicieron ciertas promesas, etcétera, pero nosotros entendemos que en la ley no se pudiera contravenir lo que dice la Constitución.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 19, ill

La Constitución en el artículo 102 pone expresamente el mecanismo por el cual se designará…

(Sigue turno 5)

… expresamente el mecanismo por el cual se designará y se removerá al fiscal.

Qué es lo que nos preocupa. Que efectivamente como se encuentra ahorita la redacción del 102 termina siendo una facultad del Ejecutivo el poder designar… a través de un procedimiento, eh; conozco el procedimiento, los 20 nombres que tiene que nombrar el Senado, etcétera… Pero me refiero a que en última instancia, en caso de que no se pudiera procesar recaería esa facultad en el Ejecutivo, en el titular del Ejecutivo. De la misma manera la remoción es una facultad que tiene exclusivamente también el titular del Ejecutivo.

El otro tema que nos preocupa a nosotros del 102 es el perfil que viene para poder ser nombrado fiscal general de la República. Efectivamente ser mexicano por nacimiento, efectivamente contar con un título, que tenga más de 10 años de antigüedad de título profesional de abogado, tener buena reputación, y algún otro que se me estaría escapando a lo mejor. Pero no hay una especialidad que se requiera ni una experiencia en el manejo de temas penales. Estas especialidades y esta experiencia, consideramos nosotros, serían de primordial importancia para poder tener una persona, un fiscal que hiciera justicia. Yo creo que en eso tendríamos que estar de acuerdo todos los partidos, que lo estamos haciendo por el bien de nuestro país.

Entonces nosotros… planteando el punto que la principal preocupación de nosotros es el 102 constitucional, pasaríamos al tema que… efectivamente aquí el 102 constitucional no está en la mesa, eso también lo sabemos. Pero la minuta que se origina, que va a ser la Ley Reglamentaria del 102, pues tendría de inicio esos vicios que nosotros les estamos poniendo a su consideración. Ya hablando de la minuta como tal tendríamos algunas preocupaciones también. El coordinador general, que es un funcionario que se está nombrando, que no tiene sustento constitucional, tiene si ustedes revisan, las

mismas facultades que el fiscal tiene en automático. Sería quien lo supla hasta por tres meses si se ausentara del cargo.

Y no tiene… Sí dice la ley que deberá reunir los mismos requisitos, que como ya se los mencioné, a nuestro juicio son insuficientes. Pero de la misma manera no prevé el mecanismo de nombramiento, sino que lo está dejando únicamente a poder ser nombrado de manera directa. Qué nos preocupa con esto. Que pudiéramos tener entonces un fiscal que estuviera ostentando el cargo, pero que hubiera un vicefiscal, si me permiten la expresión, que tuviera las mismas facultades pero no hubiera pasado por los filtros para poder llegar a ser elegido.

El otro tema que nos preocupa mucho… y estoy tratando de agrupar en temas generales las preocupaciones que nosotros tenemos… sería la estructura que se está presentando de esta nueva fiscalía a través de esta ley orgánica. A ver, la ley orgánica efectivamente organiza a las instituciones que brindarán servicio a la ciudadanía. A nosotros nos preocupa… Entiendo los puntos que se han vertido aquí, los he escuchado con atención… en el tema de que se está buscando un modelo más flexible.

Nosotros consideramos que debe haber fiscalías especializadas en diversos temas, no únicamente los que anota la Constitución que, efectivamente, sí vienen contemplados, que es mínimo electoral y corrupción. No. Sino también ir un poco más allá. Por qué. No es únicamente el tema de poder atender de manera más flexible o no, que eso no creemos que esté peleado contener con las fiscalías. Es un tema de visualización y de visibilidad. Sería un tanto como decir: no es necesario que exista Onumujeres, pues está la ONU, que es un gran paraguas… como este caso la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos.

Nosotros estaríamos por que hubiera, particularmente en los delitos que causan mayor flagelo a la sociedad... Estaríamos hablando de secuestro, estaríamos hablando de trata de personas, que no necesariamente es un delito que únicamente afecta a las mujeres. Y estaríamos hablando también de

una fiscalía que atendiera el tema de las mujeres. Particularmente si estamos en esta legislatura de la paridad, creemos que sería importante seguir teniendo una visibilidad de estos temas en particular.

Por otro lado, nos interesaría mucho que también en esta estructura se contara con una unidad de atención a víctimas del delito. Se contara con una unidad de género, que tuviera que ver no sólo con esto que yo les comento, de los delitos de los que son víctimas las mujeres, sino de una unidad que revisara al interior de la fiscalía cómo se está tratando el tema de género procesándolo al interior. Y de la misma manera que se visibilizara el Instituto de Ciencias Periciales, que también consideramos nosotros que debe ser una parte fundamental. Puesto que en este nuevo modelo de justicia penal, acusatorio y oral, como ustedes bien saben, parte fundamental es la investigación técnica que se pueda llevar a cabo para poder aportar pruebas científicas. Que la mejor manera de hacerlo, por supuesto, es a través de peritos oficiales en cada una de las disciplinas que se estuvieran requiriendo.

El cuarto gran tema que me gustaría a mí abordar aquí con ustedes, compañeras y compañeros, con mucho respeto, es el tema del impacto presupuestal y el tema del cronograma. El impacto presupuestal… pues por supuesto no sólo porque es un requisito que tenemos en la ley, de que siempre que se presenta una iniciativa de una ley de esta magnitud debe ir acompañada por el impacto presupuestal, que puede ser a través del instituto que tenemos aquí en la Cámara de Diputados para planificar lo que tiene que ver con los presupuestos… Sino también porque es una ley, si ustedes me lo permiten, sui géneris, en sus transitorios. Por qué. Porque estamos avanzando de una procuraduría.

Y si ustedes me lo permiten, les señalaría yo tres momentos. Estamos avanzando de una procuraduría que trabajaba con averiguaciones previas, puesto que aún el sistema tradicional no se ha terminado y habrá algunas averiguaciones que no puedan ser concluidas, puesto que particularmente en el tema de desaparecidos pues son delitos que se continúan ejecutando en el tiempo. Después tenemos una procuraduría que tiene ahora carpetas de investigación con el nuevo sistema de justicia penal. Y estaríamos transitando a esta nueva fiscalía que, efectivamente, estaría utilizando el sistema de justicia penal, pero no sería la misma institución que conoció de primer momento de estos delitos.

Entonces nosotros estaríamos muy interesados en saber cómo se pretende aterrizar este cronograma y esta transformación de una institución a otra. Y por supuesto ahorita, en el mes que estamos hablando del presupuesto, pues considerar qué es de lo que se trata y cuál es la cantidad de unidades. Nosotros pediríamos que en esta estructura estuviera aún más detallado.

Por favor que no se piense que nosotros estaríamos en contra de que estas fiscalías o unidades que se están contemplando fueran más flexibles. Entendemos la necesidad, particularmente en los delitos del fuero federal, de que estas unidades puedan acudir a los estados, no así en los delitos que son concurrentes. Que, como ustedes saben, también existirían estas fiscalías en los estados. Y por qué me preocupa. Porque se prevé que estos modelos se repliquen en los estados. Entonces es un tema de la mayor trascendencia.

Por otro lado quisiera yo hacer un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, que en un ejercicio de Parlamento abierto vinieron a compartir con nosotros y a poner a nuestra consideración las opiniones que tenían. Han sido recogidas en el dictamen –que se acordó en esta comisión que serían de esa manera recogidas– para que podamos nosotros tomarlas en consideración y llevarlas en las reservas que estaríamos planteando.

Nosotros, como Partido Revolucionario Institucional, ya entregamos nuestras reservas por escrito. Y estaríamos también pensando y haciendo un razonamiento en el tema. Que lamentamos que este primer ejercicio de Parlamento abierto no haya tenido su reflejo en este dictamen que se está poniendo ahora a nuestra consideración, no por la comisión, sino en el planteamiento que se trae de no modificar en la minuta del Senado. Entendemos lo que aquí se ha dicho, que se requiere… y que las administraciones que llegan tienen el derecho de organizarse como mejor lo consideren porque las obligaciones recaerán en su ámbito de…

(Sigue turno 6)

… como mejor lo consideren, porque las obligaciones recaerán en su ámbito de atribuciones, pero también consideramos que es importante que si vamos a tomar en cuenta las opiniones de la sociedad civil, seamos congruentes con lo que estemos diciendo y veamos estos puntos de la misma reflejados en nuestros dictámenes que estemos presentando a consideración de la opinión pública. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Le voy a dar la palabra a la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Ruth García Grande: Gracias, presidenta. Por mi conducto el Partido del Trabajo va a fijar un posicionamiento con respecto a la minuta que nos ocupa en esta tercera reunión ordinaria de la Comisión de Justicia, y es en el sentido de estar a favor de la minuta que se está analizando, partiendo de la expresión que por mucho no reproduce la realidad de nuestro México en el sentido de que nuestros ciudadanos tienen hambre y sed de justicia, y queremos privilegiar una premisa de grado mayor.

Es indiscutible quienes han presentado algunos aspectos que a su decir les preocupan con respecto al proyecto, que se hace necesaria la revisión del artículo 102 constitucional. Eso no lo vamos a dirimir porque ya se ha argumentado de forma sobreabundante.

Pero el hecho aquí es que efectivamente tenemos cuatro años con esa asignatura pendiente, un año con un encargado de la fiscalía y no podemos supeditar la exigencia del pueblo mexicano a que haya un fiscal hasta que nos pongamos de acuerdo. Esa es una realidad.

No podemos olvidarnos de que en la construcción de las normas en nuestro México, en ese círculo virtuoso de la democracia, se diseña un orden normativo, se pone en marcha, prueba su eficacia o

ineficacia y posteriormente se puede puntualizar o se pueden hacer las reformas cuantas resulten necesarias, para adecuar el orden normativo a la realidad de nuestro México.
Me parece que estoy en el punto de exhortarlos a todos, diputados, para que tomemos una decisión que privilegie el sentir de la ciudadanía. No podemos hacer juicios de valor de que si va a ser un fiscal a modo, etcétera, pero además somos diputados, sobre la marcha podemos hacer los señalamientos necesarios, las propuestas de modificación de reforma, plantar por qué no.

Tenemos tres meses ya aquí y nadie ha dicho de una propuesta formal del artículo 102. Nos deshacemos en discursos, en politiquería y me parece que estamos muy alejados de un compromiso ciudadano. Por tanto, creo yo que es… que tenemos que privilegiar esa premisa de grado mayor a la que yo ya me he venido refiriendo, porque si bien es cierto se ha hablado aquí de especificidades, la verdad es que los temas que se ha expresado preocupan, están recogidos en otra serie de disposiciones que son derecho positivo en nuestro México, y a… de ejemplo me refiero a la Ley de Extinción de Dominio, a la Ley de Víctimas, etcétera.

Ahí está y no debe ser letra muerta, el párrafo tercero del artículo 1 constitucional, que infiere que toda autoridad está obligada a preservar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Eso no es letra muerta, es una realidad.

Me parece que si nos vamos a poner a dolernos de detalles, esto no va a salir y nuestro México está esperando una respuesta de nosotros. Yo me decanto, señores diputados, porque tomemos una resolución y que la historia nos diga si lo hicimos bien o mal. Y si sobre la marcha se impone la realidad y nos requiere que adoptemos la estatura histórica que nos reclama nuestro México en este momento, lo hagamos simplemente. Somos diputados, no hay que rasgarnos las vestiduras ni hay que tener miedo.

México requiere instrumentos legales sobre la marcha probar su eficacia o ineficacia, y la historia que nos juzgue, pero hay que responderle a México. Por lo tanto el PT va a aprobar esta minuta, porque no

queremos ser parte de la politiquería que envuelve luego la tardanza en las decisiones que a México le urgen. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. El diputado Elías Lixa, del Grupo Parlamentario del PAN. Dígame.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: ¿Ya no estoy en uso de la voz, presidenta?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: No, no, no, le cedo la palabra con mucho gusto.

El diputado **:** Gracias, presidenta. Se estableció desde un principio que iban a ser posicionamientos por grupos parlamentarios, pero que… sí, así se mencionó. Entonces su grupo parlamentario, que es el Partido Acción Nacional, ya fijó su posicionamiento. Procedería que continuáramos con el orden del día y no…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, diputado. Discúlpeme, pero independientemente de que cada uno de los integrantes de la comisión asumió un posicionamiento por parte de su grupo parlamentario, el Reglamento prevé los posicionamientos y yo invité a todos los diputados y diputadas que quisieran hacer uso de palabra, para que hicieran un posicionamiento en contra o en pro.

Inclusive creo que lo más ortodoxo hubiera sido que primero hubieran sido los en pro y luego los en contra, pero de hecho estamos dando la flexibilidad a que cada quien lo posicione como pretenda, pero yo no puedo evitar que la totalidad incluso de los compañeros que así lo deseen, hacer uso de la palabra para manifestar su posicionamiento en lo general, porque así está en el Reglamento y eso creo que es importante.

Ahorita hicimos una ronda ya todas las fuerzas políticas, con excepción del Partido Encuentro Social, que no ha solicitado la palabra, lo ha hecho, pero todos los diputados que así lo consideren pueden hacer uso de la palabra.

El diputado : Primero le rogaría que me dejara terminar, y aunque usted es la presidenta no me arrebate la palabra. Por favor. Es que yo la pedí antes.

Yo le ruego que revise el acuerdo que tenemos en la junta, porque se habló y usted así lo precisó, de que se daría para posicionar. Entonces es mi argumento.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Hablamos de que antes…

El diputado : … tiene otra, rogaría que en todo caso lo sometamos a votación.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No se puede someter a votación el Reglamento, diputado. Lo que platicamos es que se abriría una intervención de posicionamientos en lo general para los grupos parlamentarios que así desearan hacerlo, pero eso no quiere decir que después los diputados… Es como cuando llevamos la discusión al pleno.

Cuando llevamos la discusión al pleno primero se hace un posicionamiento de grupo parlamentario, y una vez que se agotan las intervenciones de los grupos parlamentarios, las y los diputados que quieren posicionar en lo general pueden hacerlo, y de hecho lo han hecho. Solamente quisiera… estamos haciendo posicionamientos en lo general respecto de la minuta.

No lo puedo limitar a que sea por grupo, diputado. Discúlpeme, pero eso sería faltar a los procedimientos parlamentarios. Lo siento. Adelante, diputado.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 27, ill

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Gracias, presidenta. Muy buenas noches a todos.

Anuncio, presidenta, si me lo permite, de una vez, que de ninguna manera, bajo ningún supuesto y en ninguna circunstancia, voy a renunciar al derecho parlamentario que tengo de hacer uso de la voz tantas veces como sea necesario, cuando lo decida a nombre de mi grupo y cuando lo decida, como en esta ocasión, a título personal.

El Reglamento es quien rige las formas de desahogo de una sesión y no existe ni un acuerdo posible que pueda limitar la intervención de los diputados. Estamos aquí para debatir, estamos aquí para escucharnos, para entendernos, y así como hemos escuchado a todos los diputados, ojalá que tengamos la apertura para escuchar los argumentos de nuestra parte de verdad de lo que tenemos que decir. Censurar por grupo parlamentario es, en primer término, inaceptable.

En segundo término, si me lo permite, presidenta. Tengo que hacer la aclaración porque el diputado que me antecedió en la palabra dijo que había pedido la palabra incluso antes que yo, pero tomó la palabra para referirse a que se me dio la palabra. Entonces no entiendo bajo qué supuesto pudo haberla pedido antes, si el motivo de su intervención…

(Sigue turno 7)

…bajo qué supuesto pudo haberla pedido antes, si el motivo de su intervención era la mía. Es totalmente absurdo, es totalmente lamentable y entendemos que hay quienes quieren que esta discusión sea lo más rápido posible. Pero también hacemos quienes vamos a defender nuestro derecho.

Y una vez hecho este anuncio de no renunciar a nuestro derecho de poder expresarnos tantas veces como así lo consideremos, entonces proceso, si me lo permite, presidenta, a lo que en este momento quería reflexionar.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante, diputado.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 28, ill

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Coincido en términos generales, de manera personal, porque el posicionamiento del grupo ya lo expresó la diputada Mata, en las buenas intenciones que puede tener esta reforma. Sin embargo, es nuestra primera obligación también entrar al debate del rigor técnico para poder hacer que esas intenciones lleguen a especificaciones útiles.

El diputado Luis Fernando Salazar hizo una exposición, a mi juicio, acertada de un diagnóstico que se tiene del país, una realidad a todas luces innegable, pero también expuso números certeros de cómo no han variado los índices delictivos en muchas situaciones de las entidades federativas y, por supuesto, de todo el país. Sin embargo, este proyecto tampoco aspira de manera particular a mejorar esos números.

No señala metas, no señala plazos y creo que es sumamente importante atenderlos bajo esas características, desde esa óptica, desde esos datos. Todo lo que es medible y se puede perfeccionar es importante trazar cuáles van a ser los tiempos y los objetivos de las mediciones propias. Esto para cualquier política general.

Ahora, yo necesito, porque no me permitiría continuar en esta sesión sin hacerlo, hacer un anuncio público para que nadie se llame a sorpresas en las próximas horas. La decisión de este dictamen está tomada. Este va a ser un debate totalmente testimonial. Quienes participan del grupo de mayoría y sus aliados han anunciado ya que van por la minuta intacta, sin haber escuchado todas las reservas que pueden presentar los grupos y que incluso pueden mejorar este dictamen.

Yo entendería que esta decisión la hubieran anunciado después de escuchar posturas, pero como estamos ante la nueva era de las facultades meta metaconstitucionales del presidente, en donde la nueva forma de oficialías de partes nos pone en posición ahora de ni siquiera revisar y mejorar lo que envíe el Senado, así se aprobará.

Lo tenemos que decir, habemos quienes estamos a favor del debate, de que se someta a consideración de esta comisión las reservas que puedan mejorarse. Porque yo no coincido en que este dictamen muestre compromiso ciudadano, sino todo lo contrario.

Se llamó a la sociedad civil a participar, ya lo decía la diputada Rodríguez Mier y Terán, se recogieron sus peticiones, sus puntos de vista y en el dictamen no se incluyeron, no se movió nada del dictamen. Es decir, escuchar a la sociedad en el Congreso tuvo el mismo efecto que no hacerlo.

Bueno, es que esto no se trata nada más de invitarlos a conversar. Se trata de que en ese proceso de escuchar a la sociedad podamos incorporar sus perspectivas en los dictámenes. También lo sé, y no nos llamemos tampoco a sorpresas, no nos vamos a leer las manos.

Aquí quienes hemos dialogado de algunas de las reservas ya muchos han coincidido en que son buenas y que son necesarias. Pero eso lo vemos en febrero, porque hay prisa de la Presidencia. Ese es el argumento y bajo ese supuesto veremos a lo largo de las próximas horas quienes quieren dar un debate técnico y quienes quieren aprobarlo para mandarlo de la misma forma al pleno y poder decir: "Hemos cumplido, ahora sí que nos peguen la nueva estrellita". Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. ¿Alguien más? Sí, diputado Rubén Cayetano García.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Solo para no dejar de precisar lo que ha dicho quien me antecedió en la palabra, ratificando todos sus términos en la postura del compañero Luis Fernando, a nombre de nuestro grupo parlamentario.

Contrariamente a lo que se establece, que hay una línea o una decisión, que nosotros no hemos anunciado, nosotros solamente hemos dicho que vamos a votar a favor. Somos mayoría y no por facultades metaconstitucionales, omnímodas, omnipotentes del presidente de la República. Esa fue la voluntad del primero de julio. Es la fuerza de la decisión del pueblo en un nuevo gobierno democrático.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 30, ill

La prisa es de los justiciables, de las víctimas. Cuando escucho tales argumentos me doy cuenta por qué el país está como está, lamentablemente. Nosotros queremos innovar en materia de impartición de justicia, donde el país se estancó, se paralizó.

Yo vengo de un estado donde si supieran que aquí estamos alegado la redacción, el texto de una norma, lo que me dirían probablemente sería: "Mejor regrésate a la costa chica de Guerrero, porque acá tenemos víctimas, extorsiones, asesinatos, homicidios y toda una situación de violencia que se vive en nuestro estado".

En Guerrero, cuando asesinaron al presidente del Consejo del Congreso del estado, el que era gobernador, pues simple y sencillamente no mandó la terna y tuvimos meses, lo que dura la gestación de un niño, de un bebé, sin procurador. Aquí fueron cuatro años y todavía regatean. Es inverosímil.

Contrariamente a lo que nosotros queremos ejercer, la responsabilidad, la voluntad del pueblo a través del voto en una comisión, hay una línea de oposición, es una cuestión nada más de estar pretendiendo ser contrapeso, ser una oposición, aunque sea absurda.

¿Cómo se decía antes? Que ya no van a volver en sí, sino en no. prácticamente es el mundo al revés. Entonces, aquí lo único que hay que precisarles es que nosotros en Morena no vamos a meternos en el berenjenal de la redacción y el texto de una ley que solo tiene cuestiones meramente administrativas.

La ley que se va a aprobar es orgánica, no es una ley en materia penal, con rango sustantivo o adjetivo. Las atribuciones constitucionales para el Ministerio Público están en la Carta Magna y esas prevalecen. Cambiamos el modelo para ponerlo al servicio de la gente. Que se quiere que se manifieste ahí, que tengan atención humana, pues esa es una convicción de todo abogado, que debe tenerlo desde el momento en que es nombrado...

(Sigue turno 8)

… de todo abogado que debe de tenerlo desde el momento en que es nombrado. Ah, pero queremos que lo diga en la ley. No hay leyes inmorales. Es como si ahorita quisiéramos poner en la ley que se obligue a una madre a amamantar a su hijo, es una ley natural, es inverosímil. Es una parte de la función pública que tiene que realizar el funcionario, que a partir de que sea nombrado, eso sí se los vamos a garantizar, será honesto y va a luchar contra la corrupción que hay en la dependencia y en todo el sistema de impartición y procuración de justicia del país.

Queremos un abogado, un auténtico abogado o abogada, asumiendo las responsabilidades de luchar en los procesos legales a favor de las víctimas y aquí me podrán, incluso, también redargüir, y dónde está el… el abogado aquél que lo sabe todo. Pues lo vamos a buscar.

Yo vengo de una cuna de grandes juristas, de la tierra de uno de los siete sabios de México, Vázquez del Mercado y de uno de los mártires de 1813, el diputado Neri. Entonces, tenemos tradición y por eso confiamos, creemos que la impartición de justicia tendrá un nuevo rostro en nuestro país y que sí vale la pena apostarle al nuevo modelo, que de manera, diría yo, magistral ha expuesto el compañero Luis Fernando, porque se ha construido de la mano con las organizaciones. Es falso que no hayamos tomado en cuenta y es falso también que nos estemos cerrando, porque todas las reservas, todas las observaciones vienen en el propio cuaderno donde…

El diputado **:** (Fuera de micrófono).

El diputado **:** No, no, las estamos… Y en su momento las vamos a discutir, sí, ah, bueno, pero estamos escuchando ni modo de no tener una postura, pero línea no tenemos contrariamente a la línea que sí encontramos en la oposición a nuestra normatividad que vamos a aprobar. Es cuanto, presidenta.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 32, ill

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Les recuerdo que estamos en posicionamientos en lo general a favor o en contra del dictamen. Y me pidió de nuevo la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán, el diputado Elías Lixa, la diputada Verónica Juárez y la diputada Lorena Villavicencio. Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Gracias, diputada. Bueno, yo nada más quiero comentar. Ya hemos dejado clara la postura de nosotros, del Partido Revolucionario Institucional, de las reservas que tenemos, de lo que a nosotros nos preocupa profundamente de este dictamen y de lo que consideramos que ha sido una simulación en el tema del parlamento abierto.

Por lo mismo nosotros, he entregado mis reservas por escrito, presidenta, nosotros nos reservamos nuestra discusión para la sesión del pleno. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta. Se ha dado aquí una dualidad en la intervención anterior, porque por un lado nos dicen que no hay que detenernos en la redacción y luego presumen a los juristas.

Es nuestra obligación revisar la redacción, yo no puedo hacer como que esta sesión es únicamente para aprobar lo que envían, porque tal vez usted pueda llegar a su estado con argumentos, pero yo creo que lo mal hecho en cualquier estado debe de ser rechazado.

Yo concuerdo con la diputada, en que los discursos de politiquería no ayudan y reconozco que en su discurso a favor hay una postura seria, en donde se pondera la urgencia por encima del detalle que puede ser perfeccionando. Esa es una postura clara, es una postura definida, es una postura que puede ser entendida, pero acto seguido nos presentan una postura de politiquería, en donde nos hablan de todo menos del dictamen y creo que tenemos que ser muy claros.

No nos engañemos, existió una reunión previa en donde se mostraron algunas de esas reservas en donde el diputado estuvo presente y en donde, incluso, se dio la razón de que esas reformas se tendrían que hacer después. Bueno, pero si ya se reconoció la necesidad de hacerlo, hagámoslo de una vez, para eso está la comisión, evitemos ese proceso en febrero, hagámoslo hoy mismo, mandemos un dictamen que sirva y no hagamos que desde hoy anunciemos que el tema se tiene que debatir nuevamente en febrero, porque hoy se tiene que sacar el dictamen sin moverle una coma.

Dice el diputado que no han anunciado postura. Por supuesto que anunciaron postura, desde la postura de grupo, lo dije, yo coincido con mucho del diagnóstico que el diputado Salazar expuso, pero en esa misma postura dijo: vamos por el dictamen como está. Es una decisión tomada, no simulemos.

Si la decisión está tomada, pues también sean capaces de sostenerlo de esa manera, no van a cambiar ni una coma a pesar de que existan reservas, que conocen y que no conocen, porque cualquier diputado puede presentar reservas que no estén en ese cuadernillo y a pesar de que fueran buenas, útiles y necesarias no las van a aceptar porque vienen con la línea.

Nosotros estamos en disposición de construir, podemos aceptar, para demostrar que no hay línea, podemos aceptar que unas vayan y que otras no, la pregunta es, ¿ustedes estarían dispuestos, aunque sea, a cambiar un artículo, una reserva? Si ustedes nos dicen que sí, que están dispuestos a cambiar un artículo, una reserva, por lo menos, entonces estamos en un debate real, si no, entonces díganme de qué lado está la línea y la imposición. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputada Verónica Juárez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Sí. Hacer algunos comentarios en torno a algunas exposiciones que se han dado aquí. Cuando hablamos del artículo 102 constitucional, perdón, el Partido de la Revolución Democrática sí ha presentado una iniciativa de reforma constitucional al 102, porque

queremos discutirlo, porque queremos debatirlo. Ahí están y están en el registro y lo pueden buscar y demás.

Por otra parte, decirles que todas y todos debemos de tener el compromiso y la responsabilidad, en verdad, de trabajar como deben de hacerlo todas y todos los legisladores. Es decir, con mucha responsabilidad de hacer instrumentos legales que sirvan y no que luego estemos parchando, digo, a mí me parece que eso es parte de nuestra responsabilidad.

Y luego, por eso presentamos reservas, porque creemos precisamente que estas pueden ayudar a tener un mejor dictamen, a tener una mejor ley y pareciera entonces que todo lo que presentamos no sirve, porque luego entonces son puras cosas que inventamos y que porque no tenemos un compromiso con el pueblo de México. Perdón, nosotros también representamos a ciudadanas y ciudadanos, que sí no coincidimos en muchas cosas, pero que también quieren cambiar reales. Eso por una parte.

Y por otra, pues nuestro derecho que tenemos como legisladoras y legisladores de ser Cámara revisora y hace un momento se decía, es que por qué dicen que no vamos a aceptar nada si no hemos dicho. Ya coincido con el diputado que me antecedió cuando se daba a conocer la postura de Morena, pues si es así los retamos entonces.

Los retamos a que tengamos cambios, aunque sea una modificación y entonces terminemos con la simulación. Y luego cuando dicen: es que el tiempo. Perdonen, quienes no tienen tiempo son ustedes, así nos lo dijeron, que no hay mayor tiempo, porque los senadores tendrían que ser llamados a sesionar.

Somos diputadas y diputados de tiempo completo, senadoras y senadores de tiempo completo y si ese es el argumento pues le tomamos la palabra aquí, para trabajar todos estos días de manera permanente y si es necesario hacer un cambio hagámoslo y ajustemos el calendario entonces, para que podamos tener una ley que sirva a todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputada Lorena Villavicencio.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Sí, yo, bueno, evidentemente estoy en la misma postura que ya se asumió por parte de mi grupo parlamentario, pero sí quisiera expresar algunas cosas, porque…

(Sigue turno 9

… pero sí quisiera expresar algunas cosas, porque, primero decir que asistimos todos, Morena, a la reunión con la sociedad civil, porque le tenemos un profundo respeto a la sociedad civil, no solamente para que venta a participar en este parlamento, en esta legislatura. Desde aquel momento, desde 2014 estuvimos muy atentos a todas las peticiones y al movimiento que se generó alrededor del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

Estuvimos muy pendientes de todo el posicionamiento de la sociedad civil y evidentemente, hubo un resultado y un alcance que se plasmó en una reforma constitucional al artículo 102.

Yo sí lo quiero decir con mucho respeto, cuando se está volviendo costumbre y tenemos que eliminarla, de que cuando hablamos, por ser parte de la mayoría, y decir las cosas que son con verdad, se convierten en una ofensa y yo sí quiero hablar con verdad.

Desde aquel momento, llevamos cuatro años después de una reforma constitucional, su partido, el partido que está conduciendo esta Comisión de Justicia y el Partido Revolucionario Institucional aceptaron la propuesta en sus términos, del artículo 102.

Pero no solo eso, aceptaron durante los gobierno que presidieron, una forma de elección de un procurador que no generaba ningún tipo de autonomía y jamás escuché una voz de preocupación del

Partido Acción Nacional ni del PRI cuando se trató de la designación de sus propios procuradores. Y era una designación directa, ratificada simplemente por el Senado de la República.

Hoy estamos proponiendo y de verdad me molesta que se cuestione el tema de la autonomía. La autonomía está establecida claramente en el artículo 102. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio este organismo. Ya no tiene una vinculación directa como la tenía con el Poder Ejecutivo, eso es claro.

Se está hablando sobre especulaciones a futuro. Yo también podría especular. ¿Por qué quieren cambiar el artículo 102 constitucional? ¿Para hacer un procurador a modo? ¿Porque quiere la oposición imponer un fiscal para qué, para que se mantenga la impunidad en el país?

Lo digo con respeto, porque también podríamos pensar en eso. Ah, porque entonces si ustedes tienen mayoría y tienen más capacidad de proponer, entonces, eso va en detrimento de la autonomía del fiscal.

Hay un mecanismo innovador donde hay una participación muy importante del Senado de la República, que además implica una mayoría calificada, no estamos hablando de una mayoría simple.

Y efectivamente, aquí hay voces que representan votos. Pero también tenemos que decirlo con toda claridad, nosotros tenemos un mandato mayoritario. Tenemos un mandato de los ciudadanos que le apostaron a un proyecto donde se discutió claramente este tema. Y hubo una posición clarísima, fuimos transparentes. Fuimos transparentes y seguimos siendo transparentes, ¿por qué? Porque estamos aceptando finalmente la reforma que ustedes aprobaron, que proviene justamente de la sociedad civil, que la acotaron y ahora sí estamos muy preocupados por la sociedad civil, pero en su momento hubo limitaciones a la sociedad civil.

Y ahora queremos modificarlo, ¿por qué? Porque se tiene la suposición de que el presidente de la República va a imponer a alguien. Cuando los que van a proponer es el Senado de la República. Pero además, donde tenemos mecanismos distintos y contrapesos al interior de esta institución.

Y yo estoy totalmente a favor de esta institución porque tiene elementos muy positivos. Primero, tiene contrapesos de ciudadanos. Segundo, tiene una intervención en la revocación que tanto se ha mencionado aquí, en la revocación misma se establece un mecanismo claro de participación del Senado de la República. Entonces, no me parece correcto que hablemos de que no habría autonomía y que la cuestionemos.

Y además, voy a decir algo más, la sociedad civil llegó con la expectativa de modificar el artículo 102. Hay que decirlo con claridad. Esa era su expectativa y esa es la expectativa y el posicionamiento que a asumido el Partido Acción Nacional y aquí estamos discutiendo la Ley Orgánica de una fiscalía que nos urge, para decirlo con toda claridad. Aquí no hay medias tintas, hay claridad. Nos urge un nuevo fiscal. Nos urge porque no ha funcionado. Tuvimos un encargado de despacho cuatro años que hizo, bueno, hizo barbaridad y media. Nos dejó en la impunidad absoluta. Necesitamos un fiscal ya y obviamente, tenemos el compromiso como se establece en los propios transitorios, de que se va a evaluar cómo funciona este nuevo modelo de fiscalía y a partir de ahí podemos, obviamente, enmendar los errores.

Pero sí tenemos que entender la realidad política. O sea, no estamos alejados, por ser legisladores no podemos decir, bueno, estamos encerrados en dónde. Hay una realidad social que nos impone tener un fiscal ya.

Y además, decir algo más. Muy importante. Esta es una fiscalía que tiene todos los elementos, fíjense, de un órgano, de una fiscalía abierta. Tiene rendición de cuentas, tiene elementos muy importantes de transparencia. Tiene todo un catálogo de apoyo a las víctimas. Tiene participación ciudadana. Tiene colaboración de una comisión de ciudadanos.

Estamos frente a un modelo más humanizado donde habrá muchas voces que van a influir al interior de esta institución.

Entonces, sí nos queremos dejar claro que estamos dispuestos a valorar, sí señores, pero no en este momento hasta que veamos cuáles son, cómo está funcionando el propio órgano.

Ahorita vamos a hacer reformas anticipadas. Qué tal si tenemos que modificar más elementos. O a lo mejor resulta que el funcionamiento de esta fiscalía es la óptima.

Eso es lo que pedimos. La oportunidad de valorar un nuevo sistema. Somos mayoría sí, pero no es un pecado ser mayoría y quieren convertirlo en un pecado y no es un pecado. Es un mandato fundamental de las urnas.

Y yo les pido, con todo respeto, que no perdamos la memoria histórica. Yo sí les pediría, a todos los partidos que estamos aquí, que recordemos qué hicimos en su momento, realmente por lograr una fiscalía como la que quieren hoy.

Seamos generosos, escuchemos lo que está pidiendo y exigiendo el pueblo mexicano, una fiscalía autónoma, porque sí será autónoma, una fiscalía que va a atender las necesidades distintas de los territorios, una fiscalía donde estarán representados los ciudadanos y una fiscalía estará acotada por el poder, un Poder Legislativo que es el Senado de la República.

Sin especulaciones. Porque nosotros podemos también especular. Es de los dos lados.

Y además, finalmente y con esto termino, yo recuerdo, porque yo fui representante ante el órgano del Instituto Nacional Electoral, en la época del Goldenberg. En se momento se integró una institución, de

verdad que era una institución de gran prestigio y fueron electos por la Cámara de Diputados. Se eligieron los mejores perfiles, se hizo un esfuerzo real, de fondo y se logró una gran institución.

La autonomía no solamente está vinculada al mecanismo de decisión esta, la autonomía, referida a las personas y a su calidad moral y a la generosidad que tengamos todos de constituir realmente un órgano con la mejor persona.

Y yo estoy convencida, porque veo el gabinete de Andrés Manuel, que va a hacer buenas propuestas en la terna respecto a la propuesta que haga el Senado de la República. Estoy convencida y yo les pido que dejemos de especular y empecemos a ver la realidad y si tenemos fallas en el nuevo modelo, adelante, tenemos todos capacidad de legislar.

Yo tengo capacidad de presentar una iniciativa y cada uno de nosotros tenemos derechos plenos. Hagámoslo, pero ahorita démosle a la sociedad la garantía de tener un fiscal, un fiscal que va a hacer su tarea con mucha responsabilidad con el apoyo de los ciudadanos que están representados al interior de la misma. Nada más.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputada Esmeralda Moreno, del Partido Encuentro Social, tiene el uso de la palabra…

(Sigue turno 10)

…Esmeralda Moreno, del Partido Encuentro Social, tiene el uso de la palabra. Y a continuación también para quienes nos ayudan con los micrófonos, a continuación está el diputado Ernesto Lucio Palacios.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 40, ill

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Buenas noches legisladores y legisladoras. Aquí el punto toral no es el artículo 102 constitucional, creo que lo que nos constriñe en este momento es precisamente una ley reglamentaria, el tema de procuración y administración de justicia le corresponde a la PGR y al Poder Judicial de la Federación. Creo que se ha hablado mucho de manera general las deficiencias o las propuestas de reserva que se pueden hacer valer en este momento, pero yo creo que lo importante es precisamente que los agentes del Ministerio Público que están a cargo en dicha institución sean competentes para poder integrar las carpetas de investigación, tal y como lo señala la propias Constitución.

Es decir, que se acredita el delito, que se acredite la responsabilidad penal y que se acredite el hecho delictuoso. Si no se acreditan esas partes, efectivamente, la culpa no va a ser del encargado de una institución, sino propiamente de un servidor público. Aquí lo que se quiere es fortalecer, precisamente, un sistema de justicia penal acusatorio... y oral. Y que desde luego ahorita en este momento el voto de su servidora es a favor precisamente de esta minuta. Primeramente porque el pueblo mexicano ha exigido en las urnas no solamente el cambio de la cuarta transformación, sino también el cambio de una institución que nos puede representar dignamente y que confiemos en las instituciones. Aquí lo que se quiere evitar son la mañas del viejo sistema, la corrupción y la impunidad.

La impunidad depende de los agentes del Ministerio Público, de los servidores públicos que dan la atención a los ciudadanos, porque si bien han señalado aquí, se han vertido algunos comentarios de que no existen, a lo mejor, algunas fiscalías especializadas, específicamente en el tema de secuestro; eso no incide en que se deje de investigar un delito que precisamente es permanente, que es continuado y que efectivamente se debe de investigar para el esclarecimiento de los hechos.

El hecho de que no exista esta fiscalía especializada en materia de secuestro no incide en que se deja de investigar el delito, porque precisamente en el pacto federal, en el artículo 21 de la Constitución está establecida la facultad del órgano investigador, y tan es así, que evidentemente hemos visto que en la

gestión anterior no se ha avanzado en ese tema, porque precisamente no se le ha dado el debido seguimiento a todas las carpetas de investigación por el cumulo de trabajo.

Bien, yo creo que habría que haber, más bien, las funciones de cada gente del Ministerio Público, porque no solo depende la investigación, sino también la litigación de una carpeta que pueda ser judicializada, y que efectivamente, esto ya no conllevaría a una impunidad. Más bien, yo creo que habría que estar atentos a las diligencias que se recaban dentro de una investigación preliminar para verificar que efectivamente no llegue a haber insuficiencias o deficiencias que puedan generar impunidad. La impunidad se da desde la investigación de una carpeta de investigación.

Y por ello, es mi voto a favor de esta nueva minuta. Desde luego que, bueno, bien han vertido algunas reservas de los diferentes grupos parlamentarios, sin embargo, habría que analizarlas, habría que ver si efectivamente fortalecen nuestro sistema jurídico, o bien, en su defecto violentan actos procedimentales de la autoridad ministerial, violentan derechos humanos, no solo de los imputados, sino también de las víctimas o habría que valorar, precisamente, si perjudican al debido proceso penal. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Le voy a dar la palabra al diputado Luis Ernesto Palacios, y a continuación al diputado Luis Fernando Salazar. Retira su... la siguiente sería la diputada Rosario Guzmán y ahí está la lista. Diputado Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Buenos noches. Cuatro años se convirtió en letra muerta la Constitución por decisión de algunas de las fuerzas políticas que hoy reclaman que se siga postergando esta nueva configuración de la una institución que sustituya a aquella que no sirvió a los mexicanos –cuatro años–.
Comentar, además, que para una madre de un desaparecido, una hermana, una esposa, el tiempo se mide de manera distinta, cada minuto, cada hora que pasa. Acá es muy fácil venir a decir que cuando estén las cosas perfectas vamos a sacar adelante la constitución de una Fiscalía General de la

República. A ver quién le explica a los familiares de las víctimas, a las víctimas allá afuera que hoy después de cuatro años están proponiendo postergar otra vez esta decisión.

Dejar muy claro por parte de la fracción de Morena, que se escuchó a las organizaciones, que se sigue escuchando a las organizaciones y que se escuchó a las víctimas, que aquí mismo diputadas y diputados los hemos recibo y les hemos dicho ya va a llegar el primero de diciembre, ya va a llegar el momento en que se instituya una Fiscalía General de la República. Hemos escuchado con mucha atención y también aclarar que fue el equipo de transición, fueron diputadas y diputados, quienes plasmaron en un proyecto común diversas disposiciones, que quienes vinieron aquí y quienes no vinieron plasmaron diversas disposiciones. Y hoy está un proyecto con todas las ventajas, las virtudes que ya se expusieron aquí, pero que además trae de manera muy particular el toque de las propuestas de las organizaciones, el consejo ciudadano, la fiscalía especializada en materia de derechos humanos en materia de los derechos de las víctimas y diversas disposiciones que están ahí a propuesta de las organizaciones de la sociedad civil.

Es muy importante aclarar que esta mesa continua, que este diálogo continúa, que la bancada de Morena continuará escuchando y, desde luego, siendo parte de este proceso con la sociedad civil, con las víctimas que han sido las menos escuchadas, las menos atendidas, las más maltratadas por esta procuraduría que se empeñan en postergarle el funcionamiento.

Y simplemente decir también, que vamos a votar a conciencia a favor de este dictamen, convencidos de que ya no es posible, ya no aguanta más este país sin una nueva Fiscalía General de la República. Ya no se puede postergar esto y es con toda la responsabilidad. Aquí hablan de simulación, y yo diría, que mayor simulación que antes de tener la reunión previa y esta sesión ya algunas legisladoras y legisladores habían declarado a los medios de comunicación que la fiscalía no va, y yo los invito para que vayamos a constatarlo en los medios de comunicación.

Entonces, a mí me parece que eso, ese adelanto de que la fiscalía no va, me parece que si es una simulación. Antes del diálogo previo, antes de esta sesión, antes de tener incluso un dictamen, que legisladoras y que legisladores anunciaron que la fiscalía no va, que se lo expliquen a las víctimas el tema de la simulación. Es cuanto, presidenta.

Y pediría además, con base en el artículo 188, del reglamento, se revise si se ha cumplido con la primera ronda, para que pasemos, para que procesamos, como lo estipula el reglamento...

(Sigue turno 11)

El funcionario Alberto Elías Beltrán:

El secretario diputado Rubén Cayetano García:

El secretario diputado David Orihuela Nava:

La secretaria diputada María Del Rosario Guzmán Avilés:

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán:

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande:

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 44, ill

… para que pasemos, para que procedamos como lo estipula el Reglamento, a proceder a la votación en lo general del dictamen, en estricto cumplimiento al Reglamento de esta Cámara.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. ¿Su nombre? Perdón, gracias… No. Tengo una lista…

La diputada **:** (Totalmente fuera de micrófono)… Hay una lista…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Perdón, diputado. Voy a hacer el recuento de los oradores a favor y en contra, para poder agotar las rondas a que se refiere el Reglamento, y una vez que eso suceda, sometemos con mucho gusto, a consideración de la asamblea si el tema está suficientemente discutido.

Mientras hacen ese recuento, le voy a dar la palabra a la diputada que ya estaba solicitando el uso de la palabra, que es la diputada Rosario. Y le voy a pedir a la Secretaría Técnica, que por favor, me pase la relación de diputados a favor y en contra; el Reglamento prevé que después de que haya seis intervenciones a favor y en contra, la presidencia solicitará a los presentes que manifiesten si consideran que el tema está suficientemente discutido, y en caso contrario, pasaríamos a una segunda ronda.

Entonces, les pido por favor, que me permitan hacer ese conteo. Recuento, por favor, para poder atender a la petición del diputado, ¿están de acuerdo? Y mientras, la diputada hace uso de la palabra, adelante, diputada.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Muchas gracias, diputada presidenta.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 45, ill

Yo creo que todos los diputados y diputadas llegamos a esta LXIV Legislatura con el ánimo de construir, y sobre todo, llegamos a esta Comisión de Justicia, con el ánimo de trabajar intensamente para mejorar algunos aspectos de las leyes que son muy importantes para la sociedad.

Cuando inició la discusión sobre esta ley, todos estábamos de acuerdo en que presentáramos nuestras reservas, yo veía a todos los diputados de todos los partidos, que participaban, que daban sus opiniones, y yo creo que todos nos abocamos a estudiar concienzudamente esta ley, no solamente el artículo 102, sino esta ley, y presentar nuestras reservas.

Llegamos a este día, y nos dicen que siempre no. Que la minuta que viene del Senado, que ya así se va a quedar, entonces, ¿en dónde está esa generosidad del Grupo Mayoritario, hacia los compañeros que estuvimos estudiando concienzudamente esta ley, tratando de aportar a lo que mejorara a la sociedad?

Por un lado, por otro lado, a mí se me hace increíble que ni siquiera una reserva por mínima; ¿de qué valió el Parlamento Abierto? ¿De qué valió que vinieran tantos abogados? ¿De qué valió que vinieran tantas personas de la sociedad civil a expresar su opinión? Sí, va a ser perfectible, todo es perfectible en un futuro, pero esto lo venimos trabajando desde hace varias sesiones.

No es ahorita ni fue ayer ni fue en el Parlamento Abierto que empezamos esta discusión. Entonces, a mí lo que me extraña es que si dicen que no hay línea, entonces, ¿por qué en este momento, la minuta tiene que pasar exactamente como viene del Senado?

Por otro lado, sí quisiera mencionar que el Partido Acción Nacional sí presentó una iniciativa de reforma al 102 constitucional, precisamente, por nuestro actual coordinador, el diputado Romero Hicks, y no, no es que no lo hayamos expresado, ya, ya se presentó.

Por último quiero terminar, porque yo entiendo, yo comprendo que los diputados ya tienen prisa por retirarse, y por medir el tiempo, yo lo comprendo. Quisiera aclarar aquí que el PAN cumplió con su responsabilidad, está cumpliendo con su responsabilidad, advirtiendo que hay fallas e insuficiencias en esta ley, que van a implicar actos de autoridad defectuosos; si la mayoría lo quiere votar, pues ahora sí, invirtamos los papeles. La generosidad no existe.

No se está faltando del lado de la minoría, sino de quienes van a decidir. Muchas gracias. Presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria.

Le voy a dar lectura al artículo 188 del Reglamento, dice: "…En las reuniones, el presidente de la Junta Directiva o su secretaría, cuando así corresponda, moderará el debate haciendo un listado de los oradores que soliciten la palabra, en rondas de hasta seis a favor, y hasta seis en contra, auxiliado para tal efecto, de sus secretarios…".

Esto ya ha quedado agotado. Como una primera ronda, la discusión puede continuar, si así la asamblea lo solicita, de tal manera, que le pido a la secretaria –que ya se me fue–, pero aquí está otra, que ponga a consideración de la comisión, si la discusión en lo general está suficientemente discutida.

La secretaria diputada : Gracias. Con su venia, presidenta. Se pone a consideración de esta comisión, si está suficientemente debatido el tema, en lo general. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Evidente mayoría.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria.

A continuación, concluida esta ronda de oradores, y una vez que se ha determinado que el asunto está suficientemente discutido voy a dar lectura a los artículos reservados, que se registraron hasta este momento en la comisión, y que no son limitativos.
Le voy a dar lectura a los mismos, por parte… perdón… ah sí, dígame diputado… Sí dígame…

El diputado **:** …

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pero me está interrumpiendo, y estoy…

El diputado : (Fuera de micrófono)… no…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, adelante. ¿Es una moción de procedimiento?

El diputado **:** (Continúa participando fuera de micrófono)… sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante.

El diputado **:** Sí diputada. Yo le solicito que ponga a consideración de la comisión, el dictamen para que se apruebe en lo general.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado, conforme al Reglamento, primero debo dar cuenta de cuántos artículos –no los vamos a debatir ahorita–, pero sí tengo que dar cuenta de cuántos artículos están reservados. ¿Por qué? Es muy sencillo, porque en el momento en que yo ponga a consideración de ustedes el dictamen en lo general, tienen que estar excluidos los que están reservados, de tal manera, que si yo no lo hiciera de esa manera, automáticamente estaríamos votando en sus términos el dictamen.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 48, ill

El diputado **:** …

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, claro que sí. Si quieren leer, el artículo 189, último párrafo dice: "…Los diputados y diputadas podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular…", y el procedimiento – ¿dónde está, donde lo…?–

La diputada **:** (Fuera de micrófono)… no será mayor de…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, no, no…

…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. A ver… sí, adelante, diputado.

El diputado **:** Como moción de procedimiento, primero se pone, una vez que se considera suficientemente discutido el dictamen, se pone a consideración para su votación, en lo general. Se vota en lo general, y después se van las reservas.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado, a ver. Perdón, pero ése no es el procedimiento, y siempre es el procedimiento que llevamos a cabo en votación, incluso en las votaciones en el pleno. Yo simplemente, antes de poner a votación el tema en lo general, tengo que dar lectura a las reservas, porque de otra manera, ya no habría posibilidad de que éstas se presentaran.

Y eso está normado en el Reglamento. Si permiten, hacemos un receso nada más para revisar qué artículos son los que estamos fundamentando, porque es el procedimiento correcto, y sí quisiera decirles, que esto es lógico y es un proceso parlamentario común, y siempre se lleva a cabo.

Primero, yo doy lectura, esos son los artículos reservados, y acto seguido se pone a votación en lo general. Quedan excluidos los artículos reservados, a continuación pasamos a la votación en lo particular, salvo aquellos artículos que se reserven al pleno.
Dígame, diputado…

El diputado **:** Nuevamente, una moción de procedimiento. Artículo 189 del Reglamento, dice lo siguiente…

(Sigue turno 12)

… artículo 189 del Reglamento dice lo siguiente, numeral 3, me voy al numeral "3: Cuando hayan tomado la palabra todos los oradores, el Presidente de la comisión preguntará si el asunto está suficientemente discutido. Si la respuesta fuera negativa, se continuará la discusión –no fue el caso. Si la respuesta es positiva, se procederá a la votación."

Después sigue el numeral 4, y el numeral 4 dice: "Los diputados y diputadas podrán reservar artículos de un dictamen…" Pero estamos en el numeral número 3, luego entonces tenemos que pasar a votar en lo general.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, diputado. Diputado Elías Lixa, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Creo…

(Hablan fuera de micrófono)

Si me permiten su atención, diputados. Creo que no hay mayor discusión. A ver, el numeral 3 que ha mencionado el diputado Salazar es correcto, que no excluye la postura que ha emitido la Presidencia. El sentido es muy simple, la votación en lo general habla de los artículos que no están reservados, porque si se aprueba en lo general y no se le da mención, se entienden todos por aprobados.

Lo único que va a hacer la Presidencia es enumerar cuáles son los artículos que han sido reservados, lo cual –si me lo permiten mencionar– no afecta en absolutamente nada, estamos atorándonos en el procedimiento, cuando al final se va a hacer la votación en lo general, lo único que se va a hacer es si existe mención de artículos reservados; entonces, lo podemos hacer de una forma o de otra, y al final el resultado no cambia. Es más…

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Si no lo digo, pasa lo mismo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Pero es más, presidenta, para facilitarle el trabajo y dejar satisfechos a todos hagamos una cosa, que se ponga –si le parece presidenta– a votación en lo general, únicamente le pido que en la votación en lo general, por mi derecho, haga mención de que me he reservado todos los artículos, para que así se puedan debatir y todos estemos satisfechos jurídicamente.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, perdón, por cuestión de…

(Hablan fuera de micrófono)

Sí, diputada, pero yo también tengo derecho a señalar. Es exactamente lo mismo que está diciendo el diputado Lixa, porque las reservas ya se registraron, ya están registradas incluso previamente a esta sesión están ya registradas las reservas. Las mencione en este momento o no las mencione, esas ya están reservadas. Es por el derecho de todos los diputados que integran esta comisión que quiero hacer lectura de las que ya están reservadas, porque las mencione o no las mencione, ya lo están.

Entonces, eso no cambia en nada y solamente se adicionaría la reserva total que ha hecho el diputado Lixa de todas. Entonces, no tenemos ningún problema con eso, lo podemos hacer en el orden que está en el artículo. Pero advierto que las reservas ya están registradas, y…

(Hablan fuera de micrófono)

Exacto. Ya están registradas. Adelante, Adelante diputada Villavicencio, y pasaríamos a la votación.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Ya no vamos a litigar sobre este tema. Lo único que les quiero recordar es que las reservas se pueden hacer también en el pleno. Entonces, no va a ocurrir absolutamente nada si lo aprobamos en lo general y después se pueden hacer los señalamientos para que queden claramente y no hay problema, de todas maneras lo vamos a discutir y eso es lo que les quiero decir, vamos a discutir, punto, a debatir.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Bueno, consideramos entonces, de acuerdo a los señalamientos y a las observaciones que han hecho ustedes, que conforme al orden que está establecido en el 189 procedamos al a votación en lo general, que esto no obsta para que ya las reservas hayan sido registradas.

(Hablan fuera de micrófono)

Sí, adelante, diputado.

El diputado **:** Es preciso el comentario, porque el artículo 190 del mismo Reglamento también nos da la facultad a cada uno de manifestar nuestra reserva en el momento de manifestar nuestro voto, artículo 190, numeral 1: Los diputados y diputadas manifestarán su decisión, en torno a un asunto determinado cuando emitan su voto.

Ese asunto, esa manifestación de decisión en torno a un asunto determinado puede ser la mención de la reserva del artículo que están salvando de su votación. Por eso digo, puede ser en cualquier procedimiento. Era más sencillo que la presidenta diga todo, pero cada uno tiene esa posibilidad.

Si quieren ahorrarse ese procedimiento, reitero, por precaución, me reservaré todos en el momento de la votación y así nos salvamos todos de poder discutirlo muy adentro de los términos jurídicos.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Bien, entonces conforme al artículo 190 de nuestro Reglamento, procedemos a la votación nominal…

(Hablan fuera de micrófono)

Perdón, 189 y 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedemos a la votación. Para ello voy a darle la palabra a las y los diputados, para que expresen de viva voz, iniciando por mi derecha.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Diputada Lizbeth Mata Lozano, en contra, con reservas en lo particular.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Juan Carlos Villarreal, manifiesto mi voto en lo particular en contra… en lo general, perdón y manifiesto también reservas de 22 artículos.

El diputado Armando Contreras Castillo: Armando Contreras Castillo, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: David Orihuela Nava, a favor en lo general, porque México no puede esperar más por un fiscal general.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, a favor del dictamen, en lo general.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa en contra y haciendo honor a mi palabra y al ofrecimiento que hice, me reservo todos los artículos para que todos los diputados tengan el derecho de presentar sus reservas.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Lorena Villavicencio, a favor en lo general del dictamen.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Edgar Guzmán Valdéz, a favor.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno Medina, a favor del dictamen.

(Hablan fuera de micrófono)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, adelante diputada. ¿Les pasan por favor el micrófono por allá, por favor?

Sí, estamos verificando que de repente nos han cortado la transmisión del Canal del Congreso. Ojalá que pudiéramos dar continuidad a la transmisión, porque creo que también es un derecho de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos enterarse de lo que está sucediendo en esta Cámara y aun cuando hay una trascendencia tan grande, como lo que hoy se está discutiendo en la misma.

La diputada **:** Justicia para Carlos Arturo, de Comitán. A favor del dictamen.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Luis Enrique Martínez Ventura, a favor del dictamen.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 54, ill

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD en contra del dictamen. Me permito entregarle, presidenta, aunque fueron registradas en su momento 46 reservas y de la misma forma mi voto particular en contra.

La diputada **:** A favor en lo general y por la memoria de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, a favor.

La diputada María Luisa Veloz Silva: María Luisa Veloz Silva, de Morena, a favor del dictamen.

La diputada María Elizabeth Diaz García: Elizabeth Díaz y por mandato del pueblo y porque ya no queremos miles de muertos como en los gobiernos panistas, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, a favor, para que se acabe la corrupción y ya no haya impunidad en nuestro país.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Ernesto Palacios, de Morena, a favor por honrar el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Luis Fernando Salazar, de Morena, a favor.

La diputada María Del Rosario Guzmán Avilés: María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, en contra en lo general.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Pilar Ortega, en contra del dictamen en lo general y debo señalar que esto es…

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 55, ill

(Sigue turno 13)

… que esto es en congruencia con el compromiso que habíamos hecho de revisar las reservas y poder construir un mejor dictamen.

Les doy el recuento de la votación. Tenemos 16 votos a favor en lo general y 6 en contra en lo general. Ha quedado aprobado el dictamen en lo general. A continuación pasaríamos a la discusión en lo particular.

Voy a dar lectura, ahora sí, conforme a lo dispuesto por el artículo 189 a las reservas que se han presentado ante esta comisión y también para abrir la posibilidad de que hubiera alguien más que estuviera registrando algunas otras reservas.

Por parte de los diputados del Partido Acción Nacional, en principio los artículos 2, 6, 9, 11, 14, 19, 20, 21, 26, 23, 34, 44, 53 y 56.

Por parte de los diputados del Grupo Parlamentario del PRI que ya anunciaron que se las llevarán al pleno, pero nos pidieron que diéramos cuenta de ellas, el artículo 7, 11, 14, 16, 18, 26, 28, 36, 41, 50, 54 y 63.

Por parte de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, el artículo 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 44, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 63, décimo segundo transitorio y vigésimo transitorio.

Por parte de los diputados del Partido Movimiento Ciudadano, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 42, tercero transitorio y décimo tercero transitorio.

Por parte del diputado Elías Lixa, se reservó todos y cada uno de los artículos del dictamen.

No sé si alguien más tuviese alguna reserva que hacer para que la podamos registrar. No habiendo ninguna otra reserva, conforme al artículo 189, párrafo cuatro, los diputados y... Diputado, adelante.

El diputado **:** ... ¿Fue entregado por escrito?, solamente es una pregunta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, lo hizo en la manifestación aquí. Gracias.

Continúo dando lectura al párrafo cuatro del artículo 189 que señala que los diputados y las diputadas podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular, pero el tiempo máximo de cada intervención no será mayor de cinco minutos, observando la regla del numeral anterior. En ese sentido, les pediría a que cumplamos con los tiempos establecidos en el Reglamento y en el orden de los artículos procederíamos a la discusión de los mismos.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática está reservado el artículo 1 del dictamen, por lo tanto le doy la palabra a la diputada Vero. Adelante, diputada.

El diputado **:** Le solicito que nos ponga a consideración la discusión artículo por artículo de los reservados o de las reservas que se han planteado, porque...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, la diputada va a expresar cuál es su reserva y a continuación ponemos a discusión si lo abrimos a discusión.

El diputado **:** Ya lo manifestó al momento en que se votó. Ya manifestó los artículos y además ya se nos hicieron del conocimiento todos esos artículos, ya lo sabemos. Pido que usted someta a consideración de la comisión eso, si abrimos esa discusión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado, mire, le voy a contestar lo siguiente. El artículo 189 muy claramente señala que los diputados y diputadas podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular, pero el tiempo máximo de cada intervención no será mayor a cinco minutos, observándose la regla del numeral anterior.

Además, la diputada tiene todo el derecho de presentar su reserva. En el momento en que la presente se someterá a discusión de la asamblea si es de aceptarse la discusión. Adelante, diputada Lorena.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Creo que se tiene que someter a votación. La diputada del PRI hizo la propuesta de que se discutiera en el pleno la discusión en lo particular, y obviamente es una propuesta que tenemos que poner a votación.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Disculpe, lo que yo le entendí a la diputada Rodríguez fue que ella se reservaría al pleno sus reservas, por eso incluso creo que ya no está. No puede hablar por los demás y yo tampoco puedo atropellar el derecho de los demás. Estoy siguiendo el procedimiento que me marca el Reglamento, a menos que ustedes me digan qué disposición del Reglamento establece que somete esta cuestión a consideración de ustedes.

En la reunión previa que tuvimos, y lo recordarán mis compañeros porque yo no le señalado y creo que hay cosa que hay que señalar muy claramente, tuvimos un receso para buscar un acercamiento. Claramente lo hicimos con el coordinador de los diputados de Morena, quien los diputados que teníamos algunas reservas que presentar, y los diputados y diputadas que tienen hoy aquí sus reservas estuvieron en esa reunión tratando de ver si pudiéramos consensar un acuerdo.

En ese acuerdo también... bueno, no hubo acuerdo. Señaló que por los tiempos y que unas consideraciones internas a su partido no era posible que se obsequiara ninguna posibilidad de modificar el dictamen y además se señaló que tal vez en enero pudiéramos volvernos a sentar a la mesa, porque se estaba de acuerdo en algunas de las propuestas que había hecho sobre todo la sociedad civil, pero que no se estaba en la posibilidad de llevar a cabo el día de hoy esta apertura.

Pero también se manifestó en esa reunión, y por eso me sorprende mucho la postura que están tomando ahora, que cada diputado, cada diputada determinaría si se llevaba sus reservas al pleno, como fue el caso de la diputada Mier y Terán, o las presentaba aquí como es su derecho y como está en el Reglamento.

Yo les pediría respeto al procedimiento y continuar el proceso. Lo que pasa es que lo que nos están pidiendo que se vayan al pleno y que lo sometamos a consideración. El Diputado Elías, para después ya darle la palabra a la diputada.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Presidenta, el artículo ya fue invocado en la discusión anterior. El numeral cuatro habla que cada diputado podrá reservar artículos en presentaciones no mayores a cinco minutos, lo que para ser un poco exactos, según mis cálculos, al haberme reservado 64 artículos más 23, eso me da derecho a uso de la voz por poquito más de siete horas en momentos de cinco minutos por separado. Cosa que claramente por generosidad, como lo han pedido no lo haré, porque la intención era que todos pudieran presentar legalmente las reservas.

No se trata de chicanearnos unos a otros el procedimiento. Veamos cuáles son las reservas de verdad y discutámoslas en su caso. Tendrán los oradores cinco minutos. Yo voy a ser selectivo con ese derecho para no hacer uso de mis siete horas, pero escuchemos las propuestas que se tengan. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Yo le estoy dando la palabra en principio a la diputada Juárez porque ella reservó el artículo 1, como se la daré también a

usted porque reservó todos los artículos. Pero están en su derecho cada uno de ellos, como dice el diputado Lixa, de hacerlo en una sola exposición o hacerlo artículo por artículo. Ese es derecho de cada diputado... (Sigue turno 14)

… derecho a cada diputado.

Diputado, es para procedimiento, ¿verdad?

El diputado : De procedimiento.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante.

El diputado : Es una consulta, presidenta. Qué bueno. Digo, ya no me quedó muy claro entonces qué es verdad y qué no es verdad de las reservas de toda la ley.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No va a ser una sola.

El diputado : Pero que sí nos aclare cuál sería el procedimiento, porque si se reservaron todos los artículos, si va a ser por grupo parlamentario, nos vamos a ir uno, dos, tres o vamos a agotar las de un grupo parlamentario o cuál sería, ¿sí?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es por...

El diputado : Si nos vamos a ir por artículo, entonces creo que cada quien, ¿sí?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí.

El diputado **:** Nada más la consulta, presidenta, que nos aclare por favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver, la propuesta y, más que propuesta, lo que señala el Reglamento –y así lo haremos– es: en el orden de los artículos como están planteados en el Reglamento estaré dando uso de la palabra. En este momento le voy a dar la palabra a la diputada Verónica Juárez. Ella puede hacer su reserva, que ya la trae planteada, del artículo 1o. o, bien, de la generalidad de todos los artículos que ella presentó.

Entiendo que el diputado Lixa adelantó que las propuestas que él hizo de reservas también las hará en una sola intervención.

El diputado **:** Vamos a hacer un comentario...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Adelante, diputado De procedimiento también, ¿verdad?

El diputado **:** Gracias, presidenta. No. Únicamente para aclarar. No es mi intención de ninguna de las formas posibles entorpecer el trabajo de la Presidencia. No es necesario que se me dé la voz en cada artículo. Claramente dije y manifesté la intención de haber reservado.

Todo era para que exista certeza jurídica, centremos el debate en los artículos que han reservado los grupos que se tenían registrados y la intención es darle cobertura jurídica a que esa discusión se pudiera dar. Por lo tanto, si no es necesario en esos términos, no es necesario darme la palabra, salvo por supuesto que la pida porque ya anuncié también que no voy a renunciar a ese derecho. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. A ver, lo que el diputado está diciendo es que él no va a hacer uso de la palabra, simplemente lo reservó y también está en su derecho de hacerlo. Ahora sí podemos iniciar.

La diputada **:** Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, porque al final se votan en lo general y en lo –Al final, diputado, vamos a volver a votar en lo general y en lo particular, todo, y ahí ya queda...

La diputada **:** El diputado...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí.

La diputada **:** Pide el uso de la voz el diputado.

La diputada **:** El diputado...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El diputado Villarreal. Perdón, diputado.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Bueno, creo que ha quedado evidente, presidenta, cuál es la posición o cuál es el sentido de la discusión de esta noche, ¿no? Entonces, sabemos que todas las reservas que podamos hacer van a ser rechazadas a su discusión porque ya hay un planteamiento claro de la fracción mayoritaria. Entonces, a nombre de Movimiento Ciudadano me reservaré la presentación de las reservas hasta el pleno, ¿sí? Entonces, me retiro y muchas gracias, diputados, eh.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. A ver, el diputado Villarreal ha anunciado que también él se llevará sus reservas al pleno y eso implicará que esas ya no

las pongamos a discusión en esta sesión. Tal y como lo señaló la diputada Rodríguez Mier Y Terán, que anunció sus reservas, pero se las llevará al pleno, y de esas tampoco haremos la discusión aquí.

Diputada Verónica Juárez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Bueno. Gracias. Miren, creo que cuando iniciamos al menos a mí me quedaba muy claro cuál era el procedimiento. Y uno hace esfuerzos en verdad por que podamos avanzar de la mejor manera, a pesar de muchas cosas, pero luego dan ganas de decir: híjole. Entonces, pues hagamos uso de nuestro derecho, como tiene que ser, porque sí tenemos el derecho, si fuera el caso, en el mío, que estoy presentando 46 reservas, de hablar cada vez en cada una de ellas.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Claro, y se le va a respetar.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Hoy, a nombre del PRD, haré uso de la palabra para presentar las 46 reservas en esta intervención, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. En una sola.

La diputada **:** En una sola.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: En esta intervención, como usted bien informó. Reservamos el artículo 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 63, decimosegundo transitorio y vigésimo transitorio.

Decirles que algunas de las reservas que estamos presentando de propuestas de modificación a la minuta, que se introdujeron por primera vez en el dictamen presentado en la sesión de la Junta Directiva de fecha 28 de noviembre pasado, en este dictamen que nos presentó en principio se recogían diversas propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encontraban la

incorporación de la estructura organizacional de la policía federal ministerial y del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Y adicionalmente se preveía la creación de un órgano especializado para la protección de personas y el fortalecimiento del Centro de Capacitación y Formación Profesional.

Ahí hemos retomado estas iniciativas, estas reservas que presentaron las organizaciones de la sociedad civil y que nosotros queremos darle voz. Nosotros las escuchamos atentamente y las discutiremos en su momento cada una de ellas también en el pleno.

Por otra parte, estamos insistiendo en otras reservas en la necesidad de eliminar la figura de la coordinación general, que lo comentamos algunas y algunos en nuestra exposición en lo general, porque creemos que se encuentra como un órgano intermedio entre la fiscalía general y las fiscalías especializadas, en donde insistimos en la necesidad de que la fiscalía cuente con un órgano policiaco especializado, así como en el que se garanticen condiciones de vida digna para las y los servidores públicos de la fiscalía.

Y presentamos también iniciativas que se centren en específico en el fortalecimiento de las medidas que pueden contribuir a garantizar la autonomía de la fiscalía, entre ellos: la modificación del título de la ley y la especificación de las causas de remoción del fiscal, la necesidad de cambiar el perfil del plan de persecución penal por el Plan Estratégico Institucional, que contribuirá a guiar la acción de la fiscalía, y por último a cambiar la denominación de la base nacional de información genética por la del Banco Nacional de Datos Forenses, tal como lo mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada.

Quiero comentar que hemos tomado esta definición porque, como aquí ya se ha dicho en múltiples ocasiones, sabemos que no habrá ninguna modificación, sabremos que ya tienen una definición tomada, aquí mismo se ha expresado, pero daremos la batalla, también el debate, en la plenaria porque consideramos que las reservas que estamos presentando contribuirían a tener una mejor ley,

contribuirían además a exteriorizar lo que otras y otros –que no están aquí en esta Cámara de Diputados– también lo que piensan, lo que opinan y lo que consideran que debería estar expresado en esta ley de la fiscalía.

Por lo demás, en verdad, presidenta, reconocerle su conducción, me parece que la generosidad que todo mundo pensábamos, queríamos y anhelábamos no se dio en esta sesión. Nuevamente tendremos un dictamen en el que solamente lo conocimos, lo leímos, lo estudiamos, propusimos, pero hubo oídos sordos de la contraparte. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputada Rosario Guzmán.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Gracias, diputada presidenta. Me voy a permitir leer lo que ya tenía preparado, creyendo que sí se iba a dar la discusión, pero bueno. La presentación de este dictamen podría ser y definir a este Congreso como responsable, sensible con la sociedad y sus necesidades sin dejar de lado el urgente fortalecimiento de las instituciones.

Es por ello que la minuta que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República es una oportunidad única de darle una nueva ingeniería a la aún Procuraduría General de la República como una fiscalía autónoma, humana y que en los resultados cumpla su fin.

Quiero hacer mención y agradecer a las organizaciones de la sociedad civil que comparecieron...

(Sigue turno 15)

… ser a las organizaciones de la sociedad civil que comparecieron inmediatamente a la convocatoria hecha por la Comisión de Justicia, para poder escuchar sus voces, posturas y valoraciones respecto de esta minuta.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 65, ill

Pues nada más las escuchamos, desgraciadamente. Eso es lo que más he sentido en esta situación. Posturas que son válidas y enriquecedoras para este órgano legislativo y que sirvió para tener en cuenta todos los puntos de vista en este tema. Me quiero enfocar en el tema ciudadano. Todos hablamos de la ciudadanía, de responder al pueblo, el pueblo voto por nosotros, arrasamos, etcétera.

Y, la actual Procuraduría General de la República, desde sus orígenes ha desestimado la atención ciudadana por parte de sus servidores públicos y las seguirá desestimando. Aunque supliquen y pidan a los dioses, diputada.

Pues desgraciadamente la minuta que nos ocupa, encuentro un total apartamento de la preocupación ciudadana y hablo como cualquier ciudadano que sufre algún tipo de delito, el que sea. Creo que es muy importante que si nosotros nos ocupamos de leer esta minuta, también tengamos respeto por los demás compañeros diputados.

A todos ustedes los hemos escuchado de manera atenta, de manera respetuosa, nunca me había tocado que se rieran en la cara de un diputado o de una senadora. Cuando estuve en la Cámara de Senadores, que se rieran en mí cara, porque estaba leyendo algunas cuestiones que yo hubiera querido expresar a la ciudadanía. Siento que éste haya sido el momento.

Es todo, es todo, diputada presidenta, en el pleno yo expresaré mi opinión, en el pleno leeré mis reservas y siento, de verdad, que la ciudadanía esté viendo la manera en que los compañeros diputados están riéndose de cuando una compañera esté expresando sus opiniones.

Es algo muy ofensivo, creo que sin nosotros desde este momento nos perdemos el respeto, vamos a perder credibilidad como legisladores. Gracias por escucharme. Gracias, diputada presidenta.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 66, ill

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada Guzmán. Hace sus señalamientos en lo general y señala que se las reserva al pleno. En consecuencia las reservas que presentó la diputada Verónica Juárez y que las hizo — y agradecemos que las haya hecho en una sola intervención—, y a las que se refirió todas en su conjunto, vamos a ponerlas a su consideración para efecto de solicitar en votación económica a los integrantes de esta comisión si se admiten las propuestas de modificar planteadas por la diputada Verónica Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y relativas a los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 44, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 63, décimo segundo transitorio y vigésimo transitorio.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa. Entonces son de desecharse estás propuestas de reserva, pero la diputada tendrá el derecho de llevarlas, si es así su deseo al pleno.

Pasamos, entonces, ahora a la reservas presentadas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que hace la diputada Lizbeth Mata Lozano.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias, con su permiso, presidenta.

Hago de su conocimiento que son 9 reservas, artículos en lo particular ya señalados por la presidenta, los cuales solicito sean considerados de manera grupal y haré el pronunciamiento en el pleno, solamente dejando tres premisas importantes en esta mesa.

La primera mesa que es el principio de la mayoría de censura a la sociedad, por falta de inclusión de las reservas de la organización civil.

Segundo. La prisa gana a la inclusión de la propia sociedad.

Tercero. Esta reforma es intrascendente, ¿qué ocupa a la sociedad?, un fiscal autónomo, un fiscal que sirva. Esta última premisa dicho por un senador de mayoría de Morena.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. A ver, entiendo que también se llevará sus reservas al pleno, pero las presenta en este momento para efecto de ponerlas a consideración de la asamblea. Gracias.

Entonces sometemos a votación económica las reservas presentadas por la diputada Lizbeth Mata Lozano, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, relativas a los artículos 2, 6, 9, 11, 14, 19, 20, 21, 26, 33, 34, 44, 53 y 56.

Las diputadas y los diputados que estén porque se realicen esas modificaciones al dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los que estén en contra (votación). Mayoría por la negativa. Por lo tanto estas reservas quedan desechadas y también queda a salvo el derecho de la diputada Lizbeth Mata Lozano, de presentarlas en el pleno en la discusión de este dictamen que se llevará en próximas fechas.

Finalmente, toda vez que el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido Revolucionario Institucional, señalaron con anticipación que sus reservas quedaban solamente anunciadas, pero integras se las llevarían a la discusión en el pleno, solamente me resta señalar que por lo que hace a las reservas ya anunciadas y que incluían las disposiciones relativas a cambios propuestos por las organizaciones de la sociedad civil que participaron en esta discusión, las mismas también las defenderemos en el pleno.

Creo que son disposiciones muy importantes. También recordarles y no había tenido la oportunidad de hacerlo que estamos en una comisión y que las comisiones están pensadas en el parlamento justamente para procesar la discusión de manera más técnica, más particular, de manera más abierta y en donde

prevalezcan los criterios jurídicos, técnicos donde prevalezcan también las razones, porque no decirlo, políticas, sobre determinada cuestión, pero hacerla de manera abierta y con toda claridad.

Creo que esto es la obligación que nosotros tenemos, pero además esta comisión se dio el proceso e parlamento abierto, una de las condiciones que quedaron plasmadas dentro de nuestro plan de trabajo, que fue propuesta de varios de los diputados que están en esta comisión fue que los procesos de discusión que se llevaran en la comisión fueran a través de los mecanismos de parlamento abierto.

También decirles que todas las reformas son perfectibles, que no hay nada que se quede para siempre y que todo tiene necesidad de mejorarse. Pero lo que sí es importante es señalar que nosotros como legislador tenemos una obligación básica y es tratar de construir los mejores instrumentos jurídicos, legislativos para la sociedad y eso es una obligación a la que no se puede renunciar.

Creo que la postura que ha asumido la presidencia ha sido institucional y que en base a esa institucionalidad y platicado con los integrantes de las diversas fuerzas políticas accedimos...

(Sigue turno 16)

…platicado con los integrantes de las diversas fuerzas políticas accedimos a presentar un dictamen en los términos de la minuta para provocar una discusión, para abrir el diálogo, para abrir la posibilidad de que hubiera una discusión franca en cada uno de los términos de este dictamen, y en cada una de las observaciones que yo no coincido con quienes han venido a decir que son cosméticas, que son de forma, que no son de fondo, porque cada una de las propuestas que han hecho tanto los diputados como las diputadas y la sociedad civil, son aportaciones valiosas, pero no sólo eso, no son solamente

aportaciones valiosas que valga la pena incorporar y que mejorarán el dictamen, sino que corregirán deficiencias que vienen de origen.

Por ejemplo, se habla aquí de mejorar el sistema de procuración de justicia. Me pregunto cómo mejoramos algo que de por sí está mal y que aquí lo hemos reconocido todas y todos, si no se clarifican cuáles son las atribuciones en materia de investigación que tendrá la policía. Será policía de investigación, porque las facultades están dadas al Ministerio Público, no materialmente a la policía.

¿Cómo se mejorará la procuración de justicia si el perfil del fiscal, como viene en el texto constitucional, está muy reducido, y sí, efectivamente, varias bancadas avalaron esta reforma en el Senado de la República hace cuatro años, pero como señalé hace un momento, todas las reformas son perfectibles y desde hace cuatro años se ha venido pidiendo que se abra la discusión y no se ha podido.

Hoy no podemos ampliar el margen del perfil, no podremos ampliar un perfil más preciso del mejor, para tener el mejor fiscal o la mejor fiscal en nuestro país porque estamos constreñidos por el texto constitucional.

¿Cómo se puede hablar de una mejor procuración de justicia cuando minimizamos al Instituto de Servicios Periciales, pese a los antecedentes que tenemos en el caso de Ayotzinapa donde fue lamentable la actuación de los peritos, y derivado de ello las propias Naciones Unidas hicieron una recomendación al Estado mexicano para que se dotará de autonomía a los órganos periciales.

Hoy nos estamos negando la posibilidad de fortalecer esta institución.

¿Cómo se puede hablar de tener una mejor procuración de justicia si no se establecen disposiciones en materia de impacto presupuestal? ¿Cómo se puede hablar de una mejor procuración de justicia si no se habla de mejores habilidades de investigación? Si se debilita la trilogía de investigación que está justamente constituida por el Ministerio Público, policías y peritos.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 70, ill

Cómo se puede fortalecer la procuración de justicia si se ignora que hoy tenemos en la minuta que estamos analizando una figura de coordinador general que prácticamente tiene todas las atribuciones del fiscal y no tiene un control parlamentario, y ni siquiera estamos generando una denominación correcta de esta institución.

Cómo podemos hablar de una mejor procuración de justicia si tampoco se establecen con claridad las faltas graves en las cuales se puede remover al fiscal. Esto implica que por cualquier causa se le pueda remover y esto, señores que queda en manos casi, casi discrecionales del titular del Poder Ejecutivo.

Y finalmente decirles que tampoco se ha podido generar un capítulo de faltas graves para los servidores públicos de la fiscalía. Hoy es simplemente, se ignoró que los ministerios públicos que los policías de investigación, que los propios peritos y cualquier personal que labore en la fiscalía puede cometer faltas derivadas de su actuación que impliquen trastocar las carpetas de investigación, que impliquen generar faltas que pudieran incluso ser materia de corrupción en la negociación de medidas cautelares, y eso no está regulado en un catálogo de faltas graves inherentes a la función.

Creo que esto que hoy la sociedad civil nos vino a traer y que son propuestas muy claras y de fondo, no de forma, no que fortalecerían, sino que harían operante esta fiscalía, simplemente se ha negado la posibilidad de poderlo discutir.

Y por esa razón y con el compromiso que hicimos con las organizaciones, y hago estas precisiones, las cuales por supuesto llevaremos al pleno.

Y una vez que ha concluido la discusión en lo particular, pasaríamos a recabar la votación en lo general y en lo particular del dictamen, para que ustedes puedan votar este en los términos del mismo, ya que previamente se habían reservado algunos artículos.

Le pido entonces a la secretaría proceda a tomar la votación nominal de los artículos reservados en los términos del dictamen. Sí, dígame, diputada.

La diputada : …los señalamientos que hace de que aquí no hubo discusión y que etcétera, porque en todo caso es un posicionamiento subjetivo, cada quien tenemos nuestros propios argumentos y nuestro libre albedrío, y quiero que quede constancia de que por lo que a mi respecta yo no comparto sus expresiones. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado Lixa y diputado Marco Medina.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Yo no voy a hacer uso de la voz en términos generales, únicamente para aclarar que yo todavía tenía el derecho en cuanto a mis reservas, porque me reservé ese uso de la voz y en este momento todavía puedo presentar mis reservas. Yo sé que tienen ganas de que lo haga, sin embargo ha motivado mi participación la expresión de la diputada.

Al final en el parlamento, en el ejercicio, hay un momento de la realidad siempre, un momento innegable, un momento que trasciende más allá de cualquier argumento, y ese momento es la votación, y la votación que han expresado porque no se discuta.

Entonces pueden no gustar los señalamientos que se hacen de que no se discutió, pero no se discutió, se presentaron reservas serias, objetivas, y cuando se preguntó si se discutían esas reservas, dijeron "no".

Entonces puedes ser respetable la posición, y yo lo he sostenido en su participación anterior que tenía, y sigo creyendo que lo tiene, un punto en donde mostró su posición de verdad, y eso es siempre respetable, pero tampoco se permitió la discusión, porque la votación, decidieron no abrir la discusión del asunto en lo particular.

Hay que asumirla como tal, es respetable desde puntos de vista, para eso está el Reglamento, pero no se permitió la discusión. Que no se diga que se discutió porque no fue así. Sí, diputada, aquí estamos pero no se permitieron las discusiones en cuanto a las reservas. Hay que asumirlo como es, simple. Las votaciones se asumen, no se justifican. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, después del diputado Marco, la diputada Ruth.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Bueno, en ningún momento hemos dicho que nos retiramos de aquí para no escuchar las reservas en lo particular, o no estamos negando a nadie el derecho de presentarlas.

Ha sido un retiro de parte de cada uno de los grupos parlamentarios, que es su derecho, de no exponerlos aquí, y exponerlos en el pleno.

Yo también me extraño un poco de la última intervención de la presidenta porque, bueno, yo siento que en efecto ha fijado una posición como representante de un partido, no como presidenta, es decir, tiene todo el derecho a presentarlo pero así ha sido.

Yo no creo que esa sea la expresión de la comisión, y la comisión en su caso yo creo que lo ha manifestado con la votación en lo general, la comisión en su caso está presentando un respaldo al dictamen de la minuta que nos vino del Senado, y a un dictamen favorable a esa minuta. Entonces en…

(Sigue turno 17)

… dictamen favorable a esa minuta.

Entonces en ese sentido yo no sé mañana quién va a presentar el dictamen, si… Perdón, el martes… O sea, en ese sentido debe ser una presentación finalmente que sea resultado de la expresión de la comisión. Y no como se ha manifestado, de una forma que no compartimos, por decir algo. Porque este proceso de reforma no sólo es parte de la Cámara, no sólo aquí se ha venido discutiendo, se ha discutido también en el Senado. Y se ha abierto tanto allá como acá la expresión de la sociedad civil y las expresiones múltiples de la sociedad civil; que no es una, son varias expresiones de la sociedad civil. O sea, la sociedad civil tiene también múltiples expresiones y múltiples manifestaciones. Y en ese sentido hay algunas que han sido recogidas, algunas han sido expresadas aquí, pero cuántas de esas manifestaciones de la sociedad civil no han llegado acá y no han sido finalmente consultadas, porque es todo un proceso el que se ha venido abordando acá.

Yo… si hay algún diputado que se reservó todos los artículos, pues en efecto, estamos en espera de que se presente. No como una expresión descalificadora, de que aquí no queremos discutir. Estamos en la mejor disposición de discutir, siempre y cuando se presenten aquí las propuestas. Y que no se diga que no estamos dispuestos a plantear las cosas y a discutirlas. Si es el asunto de que aquí se están simulando cosas que finalmente no son materia del procedimiento que tenemos que llevar a cabo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. A ver. Perdón. A mí me aludieron y también tengo el derecho de responder. Y a continuación, después de hacer la aclaración a una afirmación que está haciendo el diputado Medina, le doy la palabra con mucho gusto para que haga la pregunta, diputada. Y a continuación al diputado Elías Lixa.

Yo sí quiero decirles que no acepto que me digan que yo no he sido institucional. Creo que me he pasado de institucional. Y por esa razón estamos aquí en esta discusión que se ha hecho, creo, de la mejor manera para la institucionalidad y para el respeto a este recinto parlamentario. Eso no quiere decir que la presidenta no pueda expresar su opinión y lo que piensa. Y yo se los he manifestado a mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, en su momento se los dije. Las propuestas que yo estoy haciendo son las que hizo la sociedad civil. Si la sociedad civil hoy dice: ya estamos en contra o ya no

las queremos… Yo retomé lo que ellos plantearon en ese momento. Y tengo la convicción de que esas propuestas enriquecerían, mejorarían el dictamen que viene de esta minuta.

Pero de ninguna manera, diputado, acepto que se me cuestione la institucionalidad. Porque no es la primera vez que soy legisladora y quiero al Congreso. Pero sobre todo estoy aquí porque tengo una convicción democrática y creo que lo que tenemos que hacer cada uno de los que estamos aquí es preservar esa forma democrática que se expresa en el Parlamento.

Le doy la palabra, diputada Verónica.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por qué no aceptaron, y/o en particular usted, a la hora que presentamos nuestras reservas, de manera particular las que su servidora hizo, para poderlas discutir una a una. Estamos hablando de la discusión. Por qué no fueron aceptadas si se dice aquí que estamos hablando… Es una pregunta y tengo derecho a hacerla. O que me diga que no me diga que no me quiere contestar y no pasa nada… Es que él aceptó.

El diputado : A ver. Usted prefirió presentarlas todas en conjunto. Ésa fue la idea. Y usted no presentó las reservas una a una. Se puso a discusión… Se puso a votación, y en esa votación no se aceptaron esas propuestas. Pero usted pudo presentarlas una a una, y se pudieron estar examinando una a una.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputada… Perdón.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: …

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputada. La anotamos en la lista. Está el diputado Elías Lixa… A ver. Sí, diputado.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 75, ill

El diputado **:** Ya habíamos abierto el proceso de votación en lo general y en lo particular.

El diputado **:** Así es. Estoy de acuerdo, diputado. Creo que no vale la pena entrar al tema de procedimiento. Únicamente sí decir que cada afirmación que se considere falsa pues por supuesto que estamos obligados a aclarar. Aquí lo que se dijo es… y lo sostuvo el diputado aludiéndome muy respetuosamente, pero aludiéndome... Y yo en mi derecho de contestarle… que no… que hubo discusión y que estuvieron abiertos a la discusión. Y que nos permitieron… qué bueno que esto está grabado… presentar las reservas.

En primera le tengo que aclarar al diputado: usted no nos permite presentar las reservas, nos lo permite el reglamento; es nuestro derecho y lo vamos a defender sea cual sea su parecer y el de cualquier diputado, cualquiera está en ese derecho. Y creo que todos estamos de acuerdo en que respetando nuestros derechos entre pares, independientemente de nuestros grupos parlamentarios y el número que los componen, empieza el respeto al otro.

Segundo. Dijo que se permitió la discusión. No. Lo único que se permitió es la presentación. Al momento inmediato se puso a votación si se discutían o no. Y, perdón, diputado, pero usted construyó junto con otros diputados una mayoría para que no se discuta. Lo dije en su momento. Puede ser una posición respetable, pero hay que asumirla y no decir que sí se permitió la discusión.

Por último, diputado, le aludí cuatro veces y estoy consciente de eso. Si usted quiere hacer el derecho, con ésta la quinta, de alusión personal, por supuesto que yo estaría en toda disposición de seguir debatiendo sobre nuestros derechos, que es algo que por encima de este procedimiento se tiene que defender. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Les voy a pedir, para efecto de también continuar con el proceso… La diputada, efectivamente, tiene todo el derecho de hacer la

respuesta que usted considere. Está en la lista. Y después el diputado Cayetano. Y cerramos las intervenciones, porque prácticamente la discusión ya se agotó.

La diputada : Así es. Pero cuando hay otro tipo de comentarios uno no puede callarse porque estaríamos aceptando lo que se está diciendo, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Por supuesto, diputada.

La diputada : Primero, presidenta, reconocerle en verdad la conducción que ha tenido la comisión. Recuerdo cuando nos citaron al Senado de la República porque íbamos a trabajar en conferencia, en donde fue una farsa, donde fue una burla que nos hicieron a diputadas y diputados que asistimos. Ahí recuerdo que el presidente de la Comisión de Justicia nos decía: "Ayúdennos, necesitamos ya aprobar esta ley, y no le vamos a mover una coma". Y muchos de los que están aquí, que no son precisamente de la mayoría… algunos de los que están aquí de la mayoría. No voy a decir sus nombres para que no… Pero saben quiénes están aquí. Se nos dijo que no se iba a mover una coma.

Después de esa experiencia que tuvimos en la conferencia, en donde se nos había dicho: "Es que mandamos la solicitud a la Cámara para que pudiéramos trabajar en conferencia". Y eso nunca ocurrió. Así que esa disposición que decían de trabajar desde un principio no ocurrió. Y la presidenta tuvo a bien a citarnos después para que pudiéramos resolver en la Mesa Directiva qué haríamos. Después de eso decidimos en la Mesa Directiva tener el Parlamento abierto y recibir a las organizaciones. Después de que las escuchamos atentamente nos hizo una propuesta de dictamen con las propuestas que hacían las organizaciones de la sociedad civil.

Y la presidenta después, a petición de otros compañeros de Morena, por algunas solicitudes que se le hicieron al momento, le decían que retirara ese dictamen para que no tuvieran las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil y se presentara tal cual. Porque había toda la disposición del mundo

para que pudiéramos construir, con otras propuestas, el dictamen que presentaríamos al final al pleno. Eso lo hicimos, y estuvimos todos de acuerdo porque en verdad creímos que íbamos a poder construir, que no iban a escuchar y que además de escuchar poder retomar algunas de las propuestas de la sociedad civil que hizo, y de los partidos políticos. Eso no ocurrió.

Hoy que llegamos a la discusión, todavía en estos días decían que íbamos a ver si se podía. Eso no ocurrió. Hoy todavía en la reunión que tuvimos se nos plateó una ruta, una ruta para que esto estuviera lo ante posible. Y nosotros decíamos: y por qué no nos damos un tiempo…

(Sigue turno 18)

… Y nosotros decíamos: y por qué no nos damos un tiempo más. Hagamos las modificaciones que se aceptan, que pueden enriquecer el dictamen y tengamos una mejor ley. Y nos dijeron: "No porque el tiempo no alcanza y los senadores no quieren periodo extraordinario y no quieren estar ahí".

Entonces, venimos aquí sin ningún acuerdo, más que el que pudiéramos dar el debate. Muchos de nosotros... en particular hice mis reservan en tiempo y forma, las presenté por escrito, hoy las entregué a la presidenta, hice mi voto particular. Y cuando presenté mis reservas las hice en un solo acto, precisamente.

Sí, tiene razón, pero eso era para que las aceptaran a discusión y poder discutirás de una en una. Estamos obviando algo de tiempo para poder discutirlas una a una y poder tener más tiempo para la discusión.

¿Y qué dijo la mayoría? No queremos discutirlas, las desecharon. Acéptenlo, esa es en la responsabilidad. No quisieron discutirlas, no quisieron debatirlas. Nosotros, quienes las expusimos solamente en una sola exhibición hicimos la presentación de las mismas.

Yo con esto concluyo porque me parece que hay cosas en las que podríamos caminar mejor, tener un mejor entendimiento, hasta acuerdos políticos, pero luego, en verdad, en el camino nos tropezamos con mucha soberbia de parte de algunos y de algunas para poder actuar y poder culminar procesos que nos permitan, aunque hay ganadores y vencedores, culminar con lo que es nuestra responsabilidad de tener mejores leyes. Yo hasta ahí la dejo y reconociéndote, presidenta, tu conducción, por supuesto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Nosotros venimos de amplios sectores de la sociedad luchando en contra de un régimen de represiones, de corrupción y vamos a ejercer nuestra representación con humildad.

Nosotros hicimos el diálogo de manera abierta, se decretó un receso, hay constancia de ello, pero yo creo que asumieron una postura antes de presentar sus propias reservas. Desde el momento en que se presentan en conjunto y vemos que otras las llevan directamente al pleno, pues no hay particularidades o singularidades y, en consecuencia, no podemos entrar a una discusión en esos términos.

Pero ya hablamos mucho y yo creo que nosotros tenemos una claridad en Morena, y es el fortalecimiento. Acabamos de aprobar, estamos en una etapa más de aprobar una de las instituciones más importantes de la República y eso es una muestra de que venimos a fortalecer las instituciones y de esa misma manera yo quiero fortalecer la presidencia de esta comisión haciendo, creo que no está por demás decirlo a nombre de mis compañeros, un reconocimiento a la presidenta, diputada Pilar, por la ruta que trabajamos de manera conjunta, de manera muy institucional y eso ayudo para que estemos en esta instancia.

Finalmente, tenemos diferencias, como se ha expresado aquí. Podemos discutir, vamos a seguir debatiendo, pero en esta comisión apenas estamos empezando un trabajo. Nos faltan muchos

dictámenes, muchas discusiones. Y tenga usted, presidenta Pilar, que desde Morena vamos a respetar su investidura como presidenta y también vamos a fortalecerla, para que tengamos un buen trabajo legislativo. Es cuento de mi parte.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Toda vez que aparentemente no hay más intervenciones y toda vez que todavía el diputado Lixa no se ha registrado nuevamente...

Bien, vamos a proceder a tomar la votación nominal de los artículos reservados en los términos del dictamen, por lo que se consulta a la asamblea, en votación nominal, en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen. Por lo que se solicita a los legisladores hacer uso de la palabra, señalando su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto. Empezamos a mi derecha.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: En contra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: En virtud de que se desecharon las reservas y no se permitió la discusión. En contra.

El diputado Armando Contreras Castillo: De Morena, a favor.

El secretario diputado David Orihuela Nava: A favor en lo particular y en lo general por lo ya antes expuesto. Gracias.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: De Morena, a favor en lo general y en lo particular. En contra de la simulación y a favor de la justicia en México.

Comisión de Justicia
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 5 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 80, ill

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: De Morena, a favor del dictamen en lo general y en lo particular. Y también por la necesidad imperante y el reclamo y la exigencia de los ciudadanos de tener una fiscalía autónoma.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: De Morena, a favor en lo general y en particular.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina: A favor en lo particular y en lo general. Gracias.

La diputada Ana Ruth García Grande: Con el dictamen en lo particular y en lo general.

La diputada **:** Por Acteal, por Ayotzinapa, por todas las familias que están sufriendo, a favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: A favor en lo particular y en lo general.

La diputada **:** En contra, en lo particular.

La diputada **:** A favor en lo general y en lo particular. Morena.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.

La diputada María Luisa Veloz Silva: A favor en lo general y en lo particular.

La diputada María Elizabeth Díaz García: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Rubén Cayetano García: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Ernesto Palacios: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Del Partido Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: En contra en lo particular.

La diputada **:** Presidenta, omití decir mi nombre. ¿Me permitiría?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, varios de ustedes no lo dijeron. Tomamos nota, pero tiene todo derecho.

La diputada Verónica Juárez Piña: PRD, en contra en lo general y en lo particular.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Tenemos registrados 16 votos en pro y 5 en contra. En consecuencia, queda aprobado el dictamen relativo a la minuta que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

En consecuencia, pasamos al siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales. Si alguien tuviera algún asunto general.

Bien, toda vez que no hay asuntos generales, simplemente le solicito a la secretaría técnica recabar la firma autógrafa del voto de cada uno de los diputados integrantes presentes. Una vez recabadas las firmas, se instruye a la secretaría técnica también que remita el dictamen aprobado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su programación legislativa.

Solamente me resta señalar que ha sin un verdadero cambio la estructura de la fiscalía general...

El diputado **:** (Fuera de micrófono).

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ya lo dije.

El diputado **:** (Fuera de micrófono).

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es que quien lo registra es la Mesa.

La diputada **:** (Fuera de micrófono)

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Exacto, yo nada más... Bien, pues con esto damos por concluida esta sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

---o0o---